

2008-2011

Municipio de Bello

Secretaria de Planeación



[PLAN DE DESARROLLO]

POR EL BELLO QUE QUEREMOS
MODIFICACION Y AJUSTES



EXPOSICION DE MOTIVOS

La planeación debe ser un proceso continuo, a través del cual se canalicen los esfuerzos y recursos públicos y privados, hacia el cumplimiento de los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo.

La planificación es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo. De manera particular, en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas; seguidamente, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

A partir de la norma en referencia, el plan de desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del país, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que

el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

De esta manera, el plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no sólo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno y a

las competencias y recursos definidos tanto por la Constitución como por la Ley. Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

El plan de desarrollo debe:

- Responder a los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno registrado por el entonces candidato a la Alcaldía o la Gobernación (Correspondencia).
- Mostrar con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el Gobierno territorial en forma conjunta con otros niveles de gobierno (Orientado a resultados).
- Mostrar correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos (Coherencia).
- Identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo (Estratégico).
- Considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de visión prospectiva, planes de desarrollo, y políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo (Armonización).



- Garantizar la • relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan de desarrollo (Articulación).
- Definir indicadores de resultado y producto que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión adelantada por la Administración, de acuerdo con las políticas, estrategias, programas, subprogramas y metas definidos en el plan de desarrollo. De otra parte, debe sentar las bases de la estrategia por implementar para realizar tal seguimiento y tal evaluación, para lo cual se recomienda considerar la metodología de medición y análisis de desempeño territorial⁷ (Evaluabilidad).
- Contener metas realizables; es decir, que estén respaldadas con recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros (Viabilidad).

El Acuerdo de Adopción del Plan de Desarrollo Municipal cumplió todos los trámites legales de aprobación, sanción y publicación y demás procedimientos establecidos en la ley 136 de 1994.

La Administración municipal considera que en cumplimiento a los principios de transparencia y objetividad, es conveniente ajustar el Plan de Desarrollo, con lo que se permitirá, la medición y calificación en cuanto a su ejecución, seguimiento, evaluación y control.

De acuerdo con lo anterior se presentan los ajustes y modificaciones al Plan de Desarrollo 2008-2011, teniendo en cuenta que la Constitución Política y la Ley 152 de 1994 no establecen limitación alguna para modificar los planes de desarrollo, es posible concluir que las entidades territoriales podrán modificarlos en todo momento, siempre que se surta todo el procedimiento llevado a cabo durante su aprobación y se justifique, en aras del principio de planeación, las razones por las cuales se hacen necesarias las modificaciones, para el caso se modificaran algunas metas e indicadores que en su formulación inicial estuvieron con incoherencias en su formulación; así como se harán los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto,

para hacerlos consistentes con la realidad financiera, ya que el Plan Financiero de mediano plazo (Plan Plurianual de inversiones) en su primer momento fue subvalorado; y a través la aplicación de la PLUSVALIA como un instrumento de gestión y control para el equilibrio territorial, se logro la consecución de una cifra importante de recursos, por lo que se hace pertinente modificar las metas y los indicadores ampliando la cobertura y los beneficios sociales para la comunidad bellanita.

OSCAR ANDRES PEREZ MUÑOZ
ALCALDE



PRESENTACIÓN

La inclusión activa del valioso capital humano, social e institucional disponible en nuestro entorno municipal, ha sido trascendental en la elaboración del Plan de Desarrollo 2008-2011, **“Por el Bello que queremos”** proceso que se realizó a través de metodologías participativas, talleres zonales, comunales y mesas de trabajo por sectores, lo que permitió la identificación y priorización, de las principales necesidades, expectativas y problemas que afectan e inciden en la calidad de vida de la comunidad.

Se realizó un ejercicio de planeación estratégica con respecto a la identificación de las relaciones y roles del Municipio de Bello en el proceso de integración con el Valle de Aburrá Norte, la dinámica Metropolitana, el Departamento y la Nación con una visión prospectiva a conformar la plataforma internacional de desarrollo y competitividad.

En el proceso de diagnóstico, se articuló la información del Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Decenales y Planes Territoriales como aporte y complemento a la consolidación del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 del Municipio de Bello. Este proceso estuvo transversalizado por la participación, corresponsabilidad social, honestidad, transparencia, eficacia, y eficiencia.

E igualmente el Plan de Gobierno cuya construcción fue un ejercicio colectivo en toda la municipalidad se articuló a los anteriores, permitiendo visionar el Plan como un ejercicio integral de ciudadanía de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 152 de 1994

O Ley orgánica del Plan de Desarrollo y demás normas reglamentarias que enmarcan las acciones del Estado.

Es nuestro propósito fortalecer la participación voluntaria de los Bellanitas convalidándola en el ejercicio de formulación y convalidación del Plan con la inclusión activa de aproximadamente 4455 ciudadanos y ciudadanas, permitiendo con su apoyo la formulación de cinco (5) componentes programáticos, que se orientan al desarrollo humano integral, generando confianza y cooperación con las diferentes instancias públicas y privadas en el ámbito local, regional y nacional.

Los componentes desarrollados en el Plan definen al Municipio como una ciudad más humana, equitativa y diversa; educada para la vida y la cultura; un territorio de

oportunidades; emprendedora y competitiva; donde los procesos resultados y productos se enmarcan en una gestión institucional con calidad.

El resultado del proceso participativo, realizado con los diferentes grupos poblacionales se constituyen en un reto para la administración, lo que implica se aborde la planeación como una dinámica que identifique a los habitantes desde sus capacidades, sus potencialidades y se formulen programas y proyectos que conlleven a la garantía y protección de sus derechos, con una visión integral de desarrollo humano sostenible desde la perspectiva de género en las áreas de vida y supervivencia; desarrollo y educación; protección y participación, articuladas a las dimensiones social, política, económica, cultural y ambiental.

Desde esta óptica es importante destacar que el enfoque de desarrollo local va articulado a los Planes regional, departamental y Nacional, lo que permitirá aprovechar oportunidades que se ofertan desde otros entes, tanto oficiales como privados para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través del crecimiento y el desarrollo de la municipalidad.

Es el propósito y compromiso de esta administración dirigir al Municipio, desde la Gerencia Pública y Social, para que sea un territorio competitivo, productivo, emprendedor, comunicado con el mundo, donde el respeto por la diversidad y la vida, por el espacio público, la participación, la atención especial a la familia, infancia, jóvenes y adultos los constituyan como una ciudad pacífica y promisoria, donde además los artistas, los deportistas, las personas en condiciones de discapacidad, en situación de desplazamiento y las etnias asentadas en el Municipio encuentren las oportunidades y condiciones propicias para mejorar sus opciones y condiciones de vida.

Es importante mencionar la ruta metodológica seguida para la formulación del Plan de Desarrollo: Inicialmente se hizo un proceso de sensibilización con los funcionarios de la administración para generar los acuerdos y criterios en el proceso de articulación del Plan de Gobierno con el Plan de Desarrollo de acuerdo a la normatividad.

Una segunda etapa, tuvo como objetivo principal informar y capacitar a los funcionarios designados por cada Secretaria o dependencia en todos los aspectos pertinentes al enfoque de Marco lógico.



En una tercera etapa se organizaron los equipos de trabajo internos para el desarrollo de las actividades en cada comuna y zona rural quienes estuvieron acompañados de los líderes comunitarios de los diversos grupos poblacionales.

La convocatoria: se realizó a través de: volantes, circulares, vía telefónica, canal local de televisión, oficios, prensa y organizaciones locales.

La estrategia: Convocatoria Abierta.

Espacios: Uno por comuna, dos por zona rural.

Instrumentos: de recolección de información: fichas diligenciadas por mesas de interés, de acuerdo a los cinco componentes programáticos del Plan.

Metodología: participativa activa con fórmula de debate; priorización de resultados por consenso.

Consolidación de datos: metodología cualitativa y cuantitativa.

Ruta metodológica:

Proceso de sensibilización con facilitadores.

Proceso de capacitación con facilitadores.

Convocatoria abierta: por comunas y zona rural.

Diseño de instrumentos de recolección.

Apertura del proceso con la socialización del programa de gobierno por parte del señor Alcalde.

Distribución por mesas de trabajo por componente y tema de interés.

Sensibilización del componente con sus líneas, coordinada por el respectivo facilitador y desarrollo de la estrategia marco lógico: árbol de problemas y priorización por la comunidad.

Entrega de la Agenda programa de gobierno.

Elección del relator por cada mesa.

Plenaria colectiva de los cinco componentes presentada por cada relator de mesa del componente programático.

Cierre del evento por el parte del señor Alcalde.

Análisis, organización y consolidación de resultados de la información levantada en cada comuna y zona rural.

Diseño de la estructura estratégica, operativa, y financiera del Plan.

Relatoría preliminar del Plan.

Convalidación del Plan Consolidado con las mesas de zona urbana y rural.

Discusión del Plan de acuerdo a grupos de interés.

Presentación a las instancias pertinentes a nivel regional para su aprobación y ajustes.

Presentación al Concejo para su aprobación.

La ejecución del Plan, se realiza en forma participativa y en corresponsabilidad con la comunidad.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 parte de los instrumentos metodológicos del marco lógico cuya construcción colectiva se realizó en las 10 comunas del municipio, y la zona rural. Es decir, la fuente primaria de la información tanto para el diagnóstico como para la formulación, parte de la comunidad y los sectores que interactúan en la ciudad.

Es importante destacar que en la dirección hay un equipo interdisciplinario y comprometido con los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, efectividad que guían el plan.



El Plan consta de 5 Componentes programáticos, 25 Líneas; asignadas de la siguiente manera:

COMPONENTE BELLO UNA CIUDAD MÁS HUMANA, EQUITATIVA Y DIVERSA

LÍNEAS:

- Ciudad Modelo de Vida Saludable
- Atención Especial a la Familia, Infancia y Jóvenes
- Equidad de Género
- Oportunidades para la Población
- Organización y Participación Comunitaria
- Ciudad Pacífica y Promisoria

COMPONENTE BELLO CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA

LÍNEAS:

- Ciudad Educada para la Vida y la Ciudadanía Activa
- Fortalecimiento de la Gestión Cultural Municipal
- Construcción de Identidad y Sentido de Pertenencia
- Bello Ciudad de Artistas
- La Ciencia y la Tecnología
- Deporte y Recreación Para Todos con Visión Gerencial
-

COMPONENTE BELLO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

LÍNEAS:

- Diversidad y Vida, Bases del Equilibrio Ambiental
- El Espacio Público "Lugar de Encuentro"
- La Vivienda es "Para Vivir Dignamente"
- Bello Se Mueve Sin Barreras
- Integración y Obras para una Plataforma Internacional

COMPONENTE BELLO CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA

LÍNEAS:

- Competitividad, Emprendimiento y Productividad
- Integración de Bello con la Región y con el Mundo
- Bello Portón Turístico del Norte

COMPONENTE GESTION INSTITUCIONAL CON CALIDAD

LÍNEAS:

- Fortalecimiento de los Ingresos
- Eficiencia en el Uso de los Recursos
- Liderazgo Para el Desarrollo Institucional
- Planeación Participativa Enfocada a Resultados
- Por una Administración Con Calidad
Bello Territorio Virtual
- Gerencia Pública y Transparencia
- Bello una Ciudad comunicada

El Plan está transversalizado por siete ejes temáticos que son:

- La Planeación como brújula del programa de gobierno y cumplimiento del Plan de desarrollo.
- La participación es la esencia de este mandato para el éxito del plan, por ser nuestra razón de ser.
- La corresponsabilidad, es el aprovechamiento de los beneficios entregados por el gobierno municipal a la comunidad.
- Honestidad y transparencia, uno de los principios fundamentales dentro de nuestro periodo de gobierno.



- Economía, eficiencia y eficacia, cuyo fin es la optimización de nuestros recursos y el mejor aprovechamiento para la calidad de vida y desarrollo sostenible de nuestros habitantes y/o actores que intervienen en la ciudad –región de Bello.
- Control de gestión, instrumento fundamental dentro de los lineamientos en la prestación del servicio con calidad, credibilidad y compromiso.
- Rendición de cuentas, de nuestra gestión y actuar durante el periodo de gobierno, no solo a las instancias y autoridades competentes sino a la ciudadanía en general.

El Plan de Desarrollo está formulado con un enfoque de derechos y desarrollo humano con perspectiva de género. Cuyos principios son: universalidad, indivisibilidad, y responsabilidad y para efectos del Plan se clasifican en cuatro grupos:

Vida y Supervivencia
Educación y desarrollo
Participación
Protección integral



El nombre dado para el Plan de Desarrollo 2008-2011, de manera participativa fue “**POR EL BELLO QUE QUEREMOS**”

JORNADA: “Por el Bello que queremos, todos Planeamos”



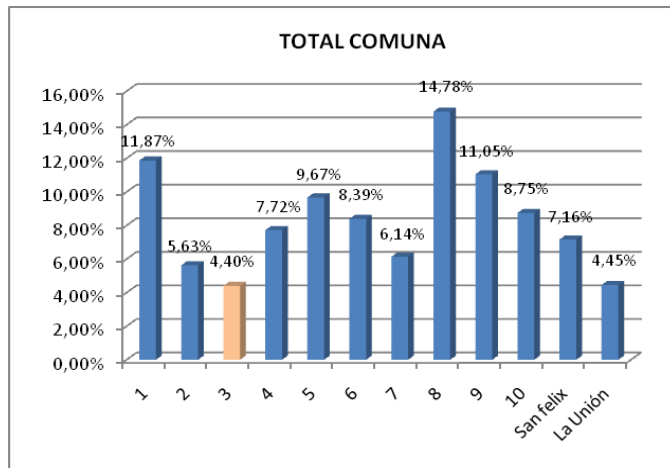
Foto # 1: socialización programa de Gobierno en Cámara de Comercio.



Foto #2: Capacitación Marco Lógico a facilitadores, 4º piso Biblioteca M: F: S



Foto #3: Procesamiento y ajustes de problemáticas, PMFS



Fase II. Formulación Participativa.

COMUNA	COMPONENTE						TOTAL PERSONA POR COMUNA	%
	BELLO, UNA CIUDA D MÁS HUMANA, EQUITATIVA Y DIVERSA	BELLO CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA Y LA CULTURA	BELLO CIUDAD MODELO DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	BELLO CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA	GESTIÓN INSTITUCIONAL CON CALIDAD			
1	56	44	49	38	45	232	12	
2	21	32	22	16	19	110	6	
3	17	17	18	17	17	86	4	
4	44	27	22	37	21	151	8	
5	32	41	62	26	28	189	10	
6	40	60	30	15	19	164	8	
7	21	27	37	19	16	120	6	
8	28	33	196	17	15	289	15	
9	38	53	81	20	24	216	11	
10	33	55	40	25	18	171	9	
San Félix	33	29	47	23	8	140	7	
La Unión	20	22	19	16	10	87	4	
Reuniones						2000		
SUB-TOTAL	383	440	623	269	240	4455	100	

MISION

“Somos una empresa con calidad para bello que gerencia su desarrollo.”



Foto #4: Plazoleta del Parque principal de Bello

VISION

“Trabajamos constantemente por el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad.”



Foto #5: Talleres del Ferrocarril.

PRINCIPIOS

- Prioridad del Gasto Público Social
- Participación Social
- Equidad
- Sustentabilidad Ambiental
- Eficiencia
- Eficacia
- Efectividad
- Coordinación, cooperación y articulación
- Transparencia
- Liderazgo
- La solidaridad y subsidiaridad
- Derechos Humanos



Concejo Municipal

Luz Imelda Ochoa Bohórquez	Jean Lee Pavón Zapata	Francisco Vélez González	Carlos Mario Zapata Morales
Luis Arturo Sánchez Ospina	Carlos Alberto Álvarez Correa	Álvaro Ríos Rivera	Haver Gonzales Barrero
Carlos Augusto Mosquera	Manuel Oquendo Giraldo	Henry Gómez Montoya	Nabor Castaño Cano
Edgar Callejas Arango	Carlos Mario Marín Parias	Carlos Allirio Muñoz López	Luis Carlos Hernández Giraldo
Cesar Augusto Gómez Fonegra	Wilson Humberto Palacio	Nicolás Álzate Maya	Antonio David Yepes Secretario Del Concejo

Administración Municipal

Oscar Andrés Pérez Muñoz	Alcalde 2008-2011	Alberto Zuluaga	Secretaria De Hacienda
Libardo de Jesús Córdoba Saldarriaga	Contralor Municipal	Fidencio Bacca Tejada	Secretaria De Tránsito
Jhon Jairo Bermúdez Garcés	Personero Municipal	Nora I. Perez Carvalho	Secretaria de Bienestar Social y Equidad
Luis Ángel Muñoz Díaz	Secretario De Planeación	Jesus Alberto Osório U	Oficina De Control Interno
Jorge León Quiroz Betancur	Asesor Alcaldía	Hans Wagner Jaramillo	Oficina Jurídica
Duver Mary Velásquez A	Secretario General	Ángela M Echeverri E	Oficina De Comunicaciones
Julio Eduardo Muñoz	Secretario De Gobierno		
Sergio Andrés Velásquez	Secretario De Educación	Asesor del Plan de Desarrollo	Alirio Rodriguez Vega
Nicolás Rave Henao	Secretario De Infraestructura		
Gloria Elena Montoya C	Secretario De Deporte R.		
Jorge Ivan Naranjo Grisales	Director Local de Salud		



GRUPO DE APOYO

Consejo Territorial de Planeación
Ediles del municipio-Bello
Acciones comunales
Cabildantes
Consejo de cultura
Consejo Ambiental
Grupos de mujeres
Constituyentes
Grupos religiosos
Grupos de discapacitados
Cámara de comercio de Medellín
Politécnico Marco Fidel Suárez
Colegio Mayor de Antioquia
Institución Educativa Alberto Díaz

Liceo Antiqueño Escuela Avenida
Colegio La Sallé
Colegio Parroquial Jesús de la Buena Esperanza
Institución Educativa Fernando Vélez
Institución Educativa Hernán Villa Baena
Institución Educativa Antonio Roldan
Institución Educativa Nueva Generación
Institución Educativa Jaime Arango Rojas
Institución Educativa Federico Sierra
Institución Educativa La Unión
Institución Educativa San Félix
Empresas de Transporte de Bellanita y Hato viejo
Y otras empresas de Carácter público y privado que han contribuido con el desarrollo exitoso de este proceso.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

BASES DE TRABAJO

PROCESO PLAN DE DESARROLLO (RECUESTO).

Recurso Humano Para La Elaboración Del Plan De Desarrollo Municipal 2008-2011

Misión, visión y principios.

DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE CIUDAD MÁS HUMANA, EQUITATIVA Y DIVERSA

- 1.1 Ciudad Modelo de Vida Saludable
- 1.2 Atención Especial a la Familia, Infancia y Jóvenes
- 1.3 Equidad de Género
- 1.4 Oportunidades para la Población
- 1.5 Organización y Participación Comunitaria
- 1.6 Ciudad Pacífica y Promisoria

2. COMPONENTE CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA Y LA CULTURA

- 2.1 Ciudad Educada para la Vida y la Ciudadanía Activa
- 2.2 Fortalecimiento de la Gestión Cultural Municipal
- 2.3 Construcción de Identidad y Sentido de Pertenencia
- 2.4 Bello Ciudad de Artistas
- 2.5 La Ciencia y la Tecnología
- 2.6 Deporte y Recreación Para Todos con Visión Gerencial

3. COMPONENTE BELLO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

- 3.1 Diversidad y Vida, Bases del Equilibrio Ambiental
- 3.2 El Espacio Público "Lugar de Encuentro"
- 3.3 La Vivienda es "Para Vivir Dignamente"
- 3.4 Bello Se Mueve Sin Barreras

3.5 Bello Territorio Virtual

3.6 Integración y Obras para una Plataforma Internacional

4. COMPONENTE CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA

- 4.1 Competitividad, Emprendimiento y Productividad
- 4.2 Integración de Bello con la Región y con el Mundo
- 4.3 Bello Portón Turístico del Norte

5. COMPONENTE GESTION INSTITUCIONAL CON CALIDAD

- 5.1 Fortalecimiento de los Ingresos
- 5.2 Eficiencia en el Uso de los Recursos
- 5.3 Liderazgo Para el Desarrollo Institucional
- 5.4 Planeación Participativa Enfocada a Resultados
- 5.5 Por una Administración Con Calidad
- 5.6 Gerencia Pública y Transparencia
- 5.7 Bello Una Ciudad Comunicada

FORMULACION MUNICIPIO BELLO 2008-2011

Componente una Ciudad más Humana, Equitativa y Diversa

Componente Ciudad Educada para la Vida y la Cultura

Componente Bello Territorio de Oportunidades

Componente Emprendedora y Competitiva

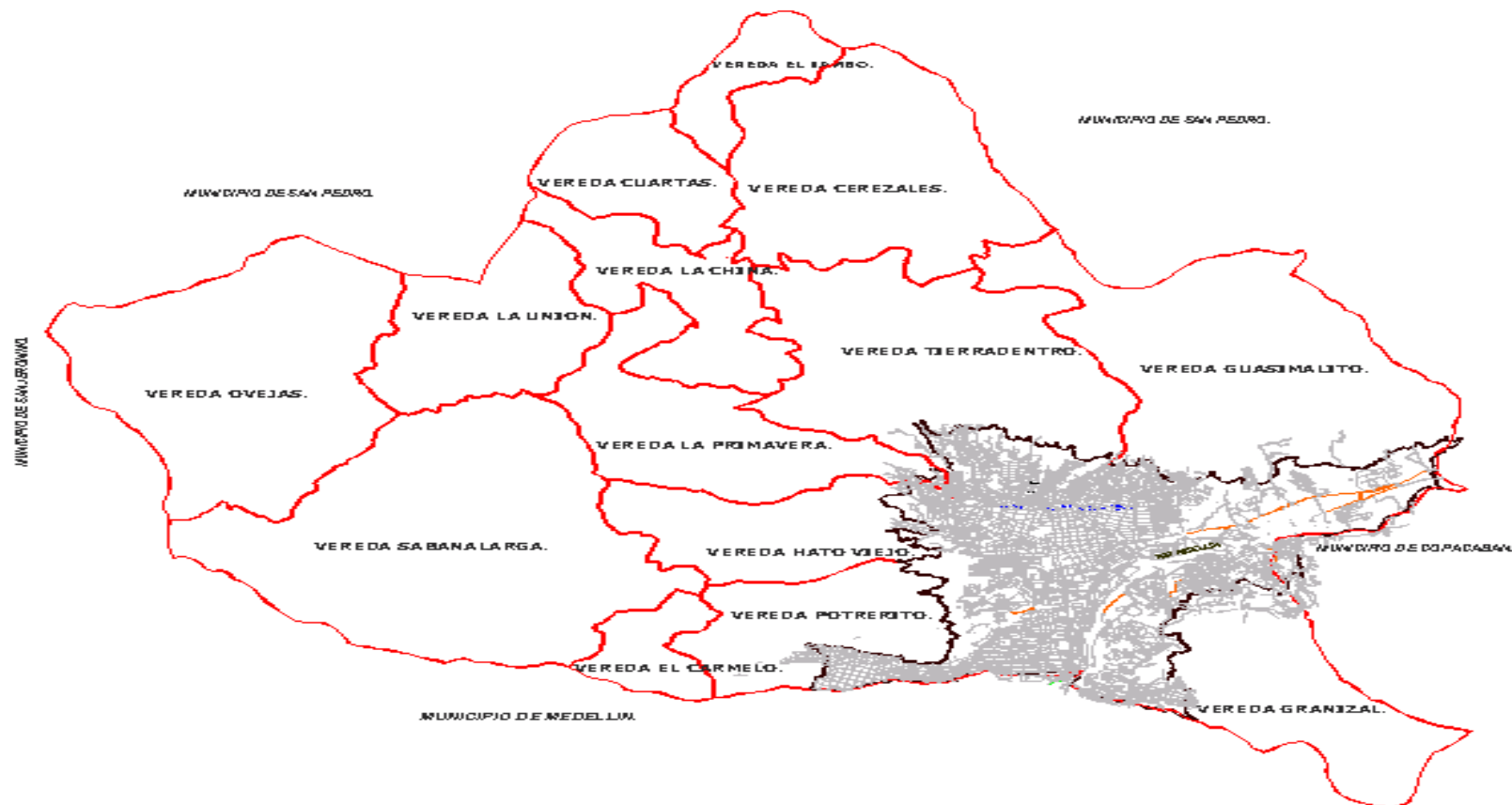
Componente Gestión Institucional con Calidad

PLAN DE INVERSIONES 2008-2011

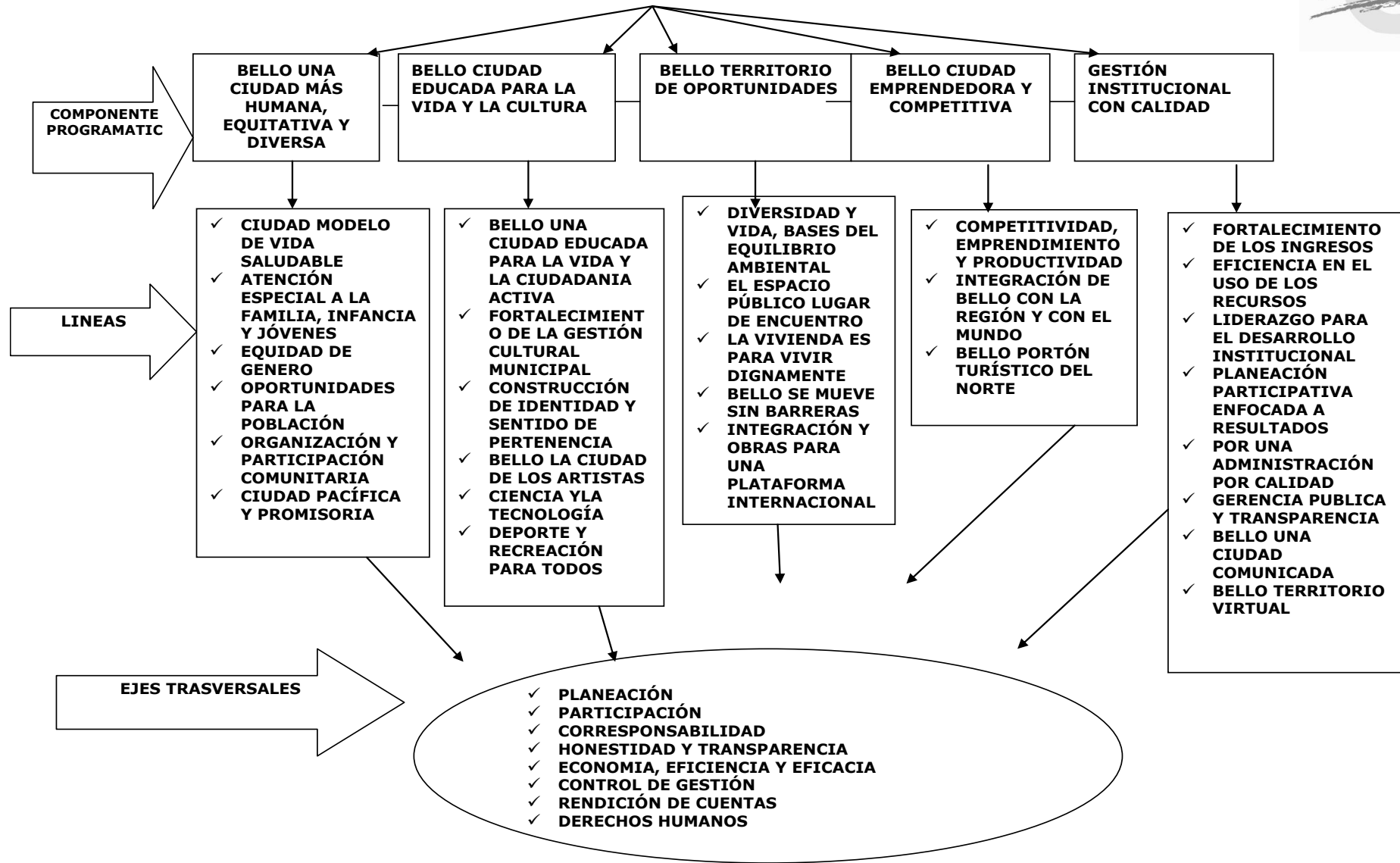
PLURIANUALES

ANEXOS

Municipio de Bello



**ESQUEMA PROGRAMA DE GOBIERNO
POR EL BELLO QUE QUEREMOS
2008-2011**



POR EL BELLO QUE QUEREMOS



DIAGNOSTICO

1. BELLO UNA CIUDAD MAS HUMANA EQUITATIVA Y DIVERSA

En este componente programático se agrupan las siguientes líneas: Ciudad Modelo de Vida Saludable; Atención Especial a la Familia, Infancia y Jóvenes; Equidad de Género; Oportunidades para la Población; Organización y Participación Ciudadana; Ciudad Pacífica y Promisoria.

Este componente incluye todos los grupos poblacionales; si bien en los dos últimos períodos se han venido fortaleciendo estos grupos a través del énfasis que se ha dado de manera explícita, en los Planes de Desarrollo Municipal, ajustándose al marco de derechos, que exige que la Planeación esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones, que no se discrimine, que se priorice la población en situación de exclusión o vulnerabilidad y que se considere la realización de sus derechos, como una garantía, más allá de la provisión de recursos y servicios y sí, desde la generación de condiciones y oportunidades, aún persisten brechas, inequidad, vulneración de derechos, entre otros.

El estado de Salud-Enfermedad de la población Bellanita se encuentra interrelacionado por diferentes factores de riesgo condicionantes como la demografía, los niveles socio-económicos de la población, cobertura y calidad de los servicios públicos particularmente Saneamiento Básico y Medio Ambiente, desarrollo urbanístico, climatología, topografía, violencia, además del acceso a los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

Este sector se ha visto enfrentado al incremento de problemáticas relacionadas con diversas patologías como la aparición de enfermedades transmitidas por vectores como el Con el transcurrir del tiempo, el Sistema de Información del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ha venido mejorando, aunque para tener un estado óptimo de operación faltarán quizá algunos años más.

El presente diagnóstico intenta recopilar la información básica de salud de los habitantes del Municipio de Bello, así como de algunos de sus factores de riesgo. La mortalidad, esta basada en los certificados de defunción del Dane y se encuentra codificada con la CIE 10. Los datos de Morbilidad, son los correspondientes a las consultas realizadas en las

dengue clásico, las infecciones de transmisión sexual, las crónicas y degenerativas como las cardio-cerebro-vasculares y las neoplasias o los tumores malignos; es decir que el Municipio presenta hoy un Perfil Epidemiológico de “Transición”, con lo que se limita aún el desarrollo humano.

El árbol de causalidad analizado muestra como condicionantes directos del estado de salud desfavorable, **los entornos sociales y las condiciones de vida no saludables**, donde la baja cultura del auto cuidado, la inseguridad alimentaria y nutricional, la baja cobertura de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la pobreza, el hacinamiento y la baja percepción del riesgo; son las principales causas indirectas.

La segunda causa directa de las condiciones de salud desfavorables para el desarrollo humano, tiene que ver con el progresivo **deterioro sanitario, ambiental y ocupacional**. Nuevamente la baja cultura del auto cuidado, y ambiental, anexada a la cultura de la informalidad, se convierten en los principales factores de riesgo de este deterioro reflejado en los accidentes laborales, la disposición inadecuada de desechos y aparición de establecimientos y personas de la economía informal, con alta probabilidad de ocasionar daños a la salud por el no cumplimiento de las normas higiénico locativas.

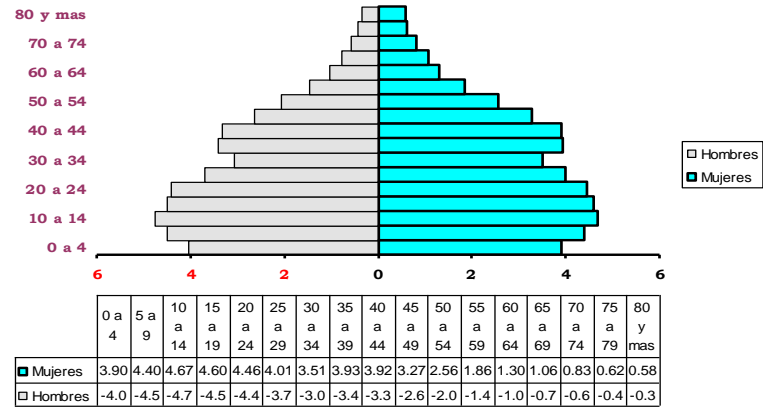
La tercera y última causa directa fue la analizada como el **deficiente e in equitativo acceso a servicios de salud con calidad**, todo debido a una bajas coberturas en aseguramiento, in equilibrio entre la demanda, la oferta y la Red de servicios en salud, el desarrollo incipiente de sistemas de garantía de la calidad y además por el desconocimiento de los derechos y deberes en salud y en Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los usuarios.

instituciones prestadoras de servicios de salud del Municipio a la población pobre no asegurada, el régimen subsidiado, los que consultan particularmente y, gracias a la gestión adelantada por la Dirección Local de Salud, las causas de consulta de la población afiliada al régimen contributivo aunque de un porcentaje. Para la consolidación de la información de prestación de servicios se contó con el software SISMASTER RIPS, que entregó la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.



Dentro de sus principales políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de los bellanitas, está el haber tomado la decisión de emprender todas las actividades necesarias para hacer de Bello un MUNICIPIO SALUDABLE. Ello implica, desde luego, movilizar los planes, los programas y los recursos de todas las dependencias de su administración hacia el logro de tan grande objetivo.

DEMOGRAFÍA:
PIRAMIDE POBLACIONAL



2006
Fuente: DANE/ PROYECCIONES DLS

Por tratarse de proyecciones de la población, es natural que la forma de la pirámide no cambie mucho con respecto a años anteriores. Nótese el estrechamiento en la base de la pirámide.

El panorama anterior pone de manifiesto el envejecimiento de la población y posiblemente la inversión de la pirámide en los próximos 40 años de continuar con ese ritmo, motivo por el cual se debe pensar desde ya en las medidas preventivas y de atención gerontológica; además, en buscar mecanismos de corrección del problema a mediano y largo plazo.

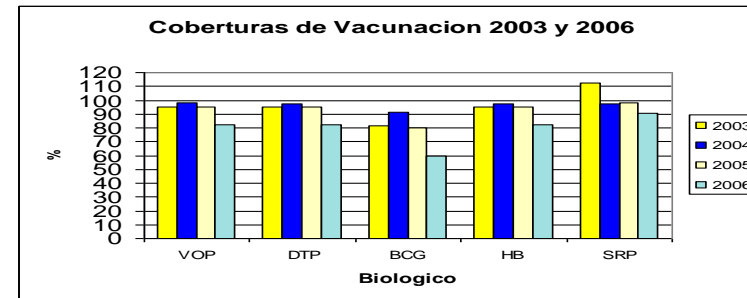


INDICADOR	EXCESO		NORMAL		NIVEL DE RIESGO								TOTAL	
					LEVE		MODERADO		SEVERO		TOTAL RIESGO			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
PESO/EDAD	4250	18.5	8737	38.1	5447	23.7	3241	14.1	1265	5.51	9953	43.4	22940	100
TALLA/EDAD	1474	6.43	14298	62.3	5412	23.6	1423	6.20	333	1.45	7168	31.2	22940	100
PESO/TALLA	5094	22.2	11789	51.4	4439	19.4	1327	5.76	291	1.27	6057	26.4	22940	100

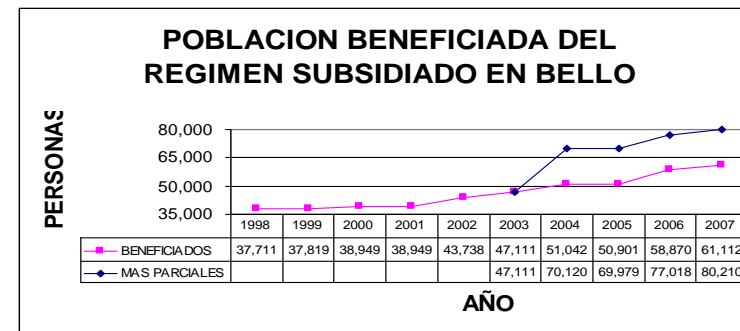
FACTORES DE RIESGO Y FACTORES PROTECTORES

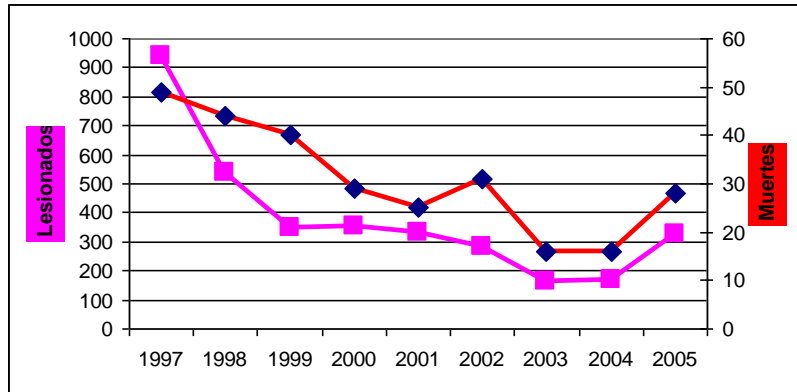
INDICADOR	EXCESO		NORMAL		NIVEL DE RIESGO								TOTAL	
					LEVE		MODERADO		SEVERO		TOTAL RIESGO			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
PESO/EDAD	1229	24	2499	48.9	1006	19.7	310	6.06	69	1.35	1385	27.1	5113	100
TALLA/EDAD	552	10.8	3419	66.9	911	17.8	175	3.42	56	1.10	1142	22.3	5113	100
PESO/TALLA	1211	23.7	3139	61.4	598	11.7	108	2.11	57	1.11	763	14.9	5113	100

Coberturas de Vacunación:



Estado de la Afiliación en Seguridad Social:





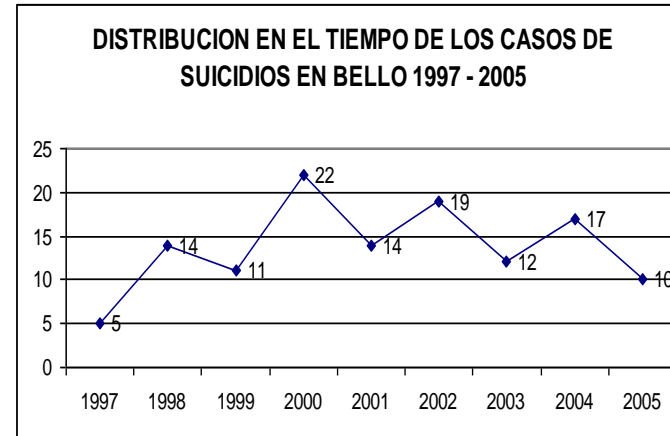
Fuente: Medicina Legal

Suicidios:

Otro fenómeno presente en el Municipio es el Suicidio, el cual se presenta en un mayor porcentaje en Hombres (84%). La población más afectada por el fenómeno son los jóvenes. El problema tiene una tendencia al aumento según se observa en la gráfica. Posiblemente es un reflejo del desespero por la angustia económica que se vive en los últimos años, producto del aumento del desempleo y el deterioro social.

GRAFICA

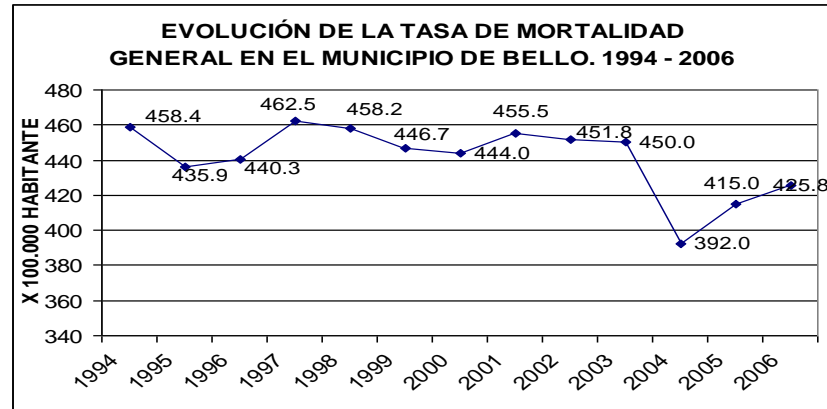
Gráfica



Fuente: Medicina Legal



TASA DE MORTALIDAD



MORBILIDAD

ORDEN	CAUSAS	No	%	ZONA			SEXO		
				U	R	H	%	M	%
1	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	30,181	17.56	30,052	129	7,259	24.05	22,923	75.95
2	GINGIVITIS CRONICA	7,673	4.46	7,482	191	2,955	38.51	4,723	61.55
3	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	5,140	2.99	5,106	34	2,234	43.46	2,905	56.52
4	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	4,992	2.90	4,970	22	2,324	46.55	2,669	53.47
5	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	4,589	2.67	4,565	24	998	21.75	3,591	78.25
6	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	3,706	2.16	3,682	24	930	25.09	2,776	74.91
7	CARIES DE LA DENTINA	3,705	2.16	3,694	11	1,348	36.38	2,357	63.62
8	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	3,691	2.15	3,680	11	944	25.58	2,747	74.42
9	INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA	3,002	1.75	2,985	17	1,343	44.74	1,659	55.26
10	OTROS	105,198	61.21	104,080	1,118	35,661	33.90	69,543	66.11
TOTAL		171,877	100.00	170,296	1,581	55,996	32.58	115,893	67.43

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE EGRESO HOSPITALARIO a 298

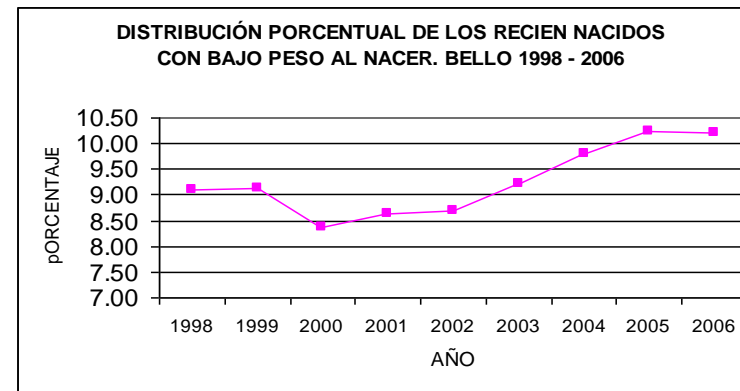
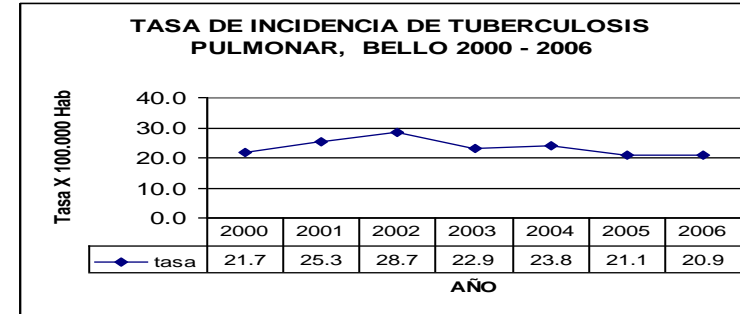
ORDEN	CAUSAS	No	%	ZONA			SEXO		
				U	R	H	%	M	%
1	TRABAJO DE PARTO Y PARTO COMPLICADOS POR ANOMALIAS DE LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL	650	12.81	634	16	0	0.00	650	100.00
2	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSICOTICOS	580	11.43	542	38	264	45.52	316	54.48
3	TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO	344	6.78	344	0	0	0.00	344	100.00
4	PARTO UNICO ESPONTANEO PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	302	5.95	297	5	0	0.00	303	100.33
5	FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION	199	3.92	197	2	0	0.00	199	100.00
6	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE	176	3.47	176	0	124	70.45	52	29.55
7	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EPISODIO MANIACO PRESENTE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	161	3.17	154	7	91	56.52	70	43.48
8	BRONCONEUMONIA NO ESPECIFICADA	144	2.84	143	1	79	54.86	65	45.14
9	TRASTORNO ESQUIZOAFECTIVO DE TIPO MANIACO	133	2.62	126	7	87	65.41	46	34.59
10	OTROS	2,385	47.00	2,348	37	875	36.69	1,510	63.31
TOTAL		5,074	100.00	4,961	113	1,520	29.96	3,556	70.08

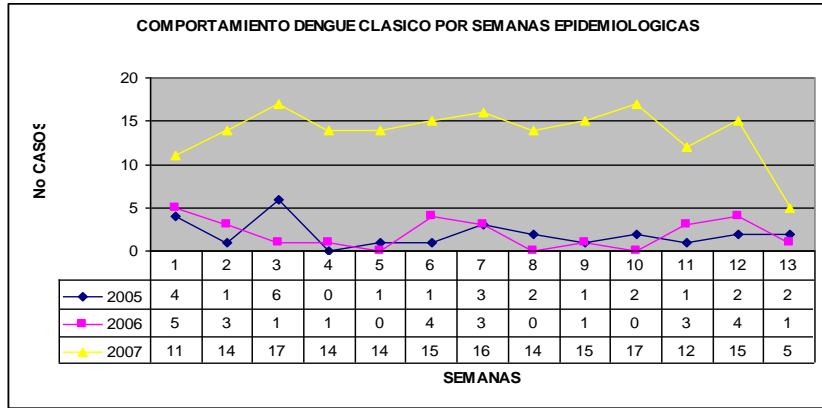


PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIAS a 298 causas

ORDEN	CAUSAS	No	%	ZONA		SEXO			
				U	R	H	%	M	%
1	ASMA	752	9.40	751	1	340	45.21	412	54.79
2	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	675	8.44	674	1	331	49.04	344	50.96
3	DOLOR ABDOMINAL Y PELVICO	603	7.54	602	1	172	28.52	431	71.48
4	GASTRITIS Y DUODENITIS	582	7.27	580	2	182	31.27	400	68.73
5	OTROS SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	550	6.87	548	2	156	28.36	394	71.64
6	HIPERTENSION ARTERIAL (PRIMARIA)	357	4.46	357	0	88	24.65	269	75.35
7	MIGRAÑA Y OTROS SINDROMES DE CEFALEA	307	3.84	307	0	43	14.01	264	85.99
8	BRONQUITIS, ENFISEMA Y OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS	293	3.66	292	1	121	41.30	172	58.70
9	OTROS TRAUMATISMOS DE REGIONES ESPECIFICADAS, DE REGIONES NO ESPECIFICADAS Y DE MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO	283	3.54	282	1	157	55.48	126	44.52
10	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	228	2.85	225	3	39	17.11	189	82.89
11	OTRAS ENFERMEDADES VIRALES	205	2.56	205	0	82	40.00	123	60.00
12	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LA VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	180	2.25	180	0	80	44.44	100	55.56
13	FIEBRE DE ORIGEN DESCONOCIDO	176	2.20	176	0	91	51.70	85	48.30
14	NEUMONIA	157	1.96	155	2	68	43.31	89	56.69
15	LITIASIS URINARIA	156	1.95	156	0	109	69.87	47	30.13
16	BRONQUITIS AGUDA Y BRONQUIOLITIS AGUDA	149	1.86	149	0	61	40.94	88	59.06
17	OTRAS DORSOPATIAS	136	1.70	135	1	35	25.74	101	74.26
18	DIABETES MELLITUS	124	1.55	124	0	45	36.29	79	63.71
19	OTRAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	111	1.39	111	0	41	36.94	70	63.06
20	OTRAS COMPLICACIONES DEL EMBARAZO Y DEL PARTO	99	1.24	96	3	0	0.00	99	100.00
21	COLELITIASIS Y COLECISTIS	91	1.14	89	2	22	24.18	69	75.82
22	TRAUMATISMO INTRACRANEAL	81	1.01	81	0	47	58.02	34	41.98
23	OTRA ATENCION MATERNA RELACIONADA CON EL FETO Y CON LA CAVIDAD AMNIOTICA, Y CON POSIBLES PROBLEMAS DEL PARTO	75	0.94	75	0	0	0.00	75	100.00
24	OTROS TRASTORNOS DE LAS VIAS GENITOURINARIAS	74	0.92	74	0	0	0.00	74	100.00
25	TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	65	0.81	65	0	14	21.54	51	78.46
	OTRAS	1,492	18.65	1,488	4	526	35.25	966	64.75
	TOTAL	8,001	100.00	7,977	24	2,850		5,151	

EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:





INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE IPS QUE ATIENDEN EN EL MUNICIPIO SEGÚN ADMINISTRADORA. BELLO 2006

TIPO IPS	No.	%
IPS adscritas a EPS	11	5.1
Red Pública	12	5.6
IPS Particulares	23	10.6
Profesionales independientes	170	78.7
total	216	100

**BATERIA DE INDICADORES
LÍNEA DE BASE PARA LA MEDICIÓN DE IMPACTO**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2006
Tasa de mortalidad materna evitable	18.3 X 100.000 nacidos vivos
Tasa de sífilis congénita	2 x 1.000 nacidos vivos
Promedio de Lactancia Materna Exclusiva	2 meses
Porcentaje de IPS con la estrategia AIEPI	0%
Porcentaje de gestantes con consejería para prueba de VIH	71.80%
Número de integrantes de la Red Social de Apoyo	26 personas
Porcentaje de gestantes con sífilis tratada	57.1
# IPS Acreditadas en IIAMI	0
Prevalencia de Infección por VIH	< 1%
Porcentaje de IPS con la Estrategia INTEGRAL	0%
Porcentaje de adolescentes en los programas de planificación familiar	14.20%
Porcentaje de IPS que cuentan con servicios de atención integral para adolescentes	25.00%
Reducción de la tasa de fecundidad específica en adolescentes	14.6 x 1000 mujeres adolescentes
Tasa general de fecundidad	39.7 x 1.000 Mujeres en Edad Fértil
Promedio Anual de comités de Vigilancia de la Salud Pública	4 comités anuales
Porcentaje de curación en Tuberculosis	78%
Porcentaje de cumplimiento de la captación de Sintomáticos Respiratorios	30%
Cumplimiento en la Notificación Semanal	100%



INDICADOR	LÍNEA DE BASE 2006
Número de escuelas en la estrategia Escuelas Saludables	12
Cobertura de vacunación antirrábica animal	78%
Tasa de enfermedades transmitidas por animales	0%
índices larvarios para Dengue	3.8

Se identificaron algunas causas que llevan a la población Bellanita a la inseguridad alimentaria (desempleo, mal manejo de la economía familiar, desconocimiento sobre los alimentos más nutritivos, almacenamiento inadecuado, falta de higiene en los espacios donde se prepararan y consumen alimentos, hábitos alimentarios y estilos de vida inadecuados sumado a ello los procesos de atención que se hacen desde algunos programas de la Secretaría y que consisten en ayudas alimentaria, en ocasiones, son insuficientes para atender la demanda de los grupos más vulnerables.

La política de Seguridad Alimentaria está articulada con la estrategia Departamental Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional “MANA”, desarrollando de una manera integral los seis ejes temáticos.

Del programa MANA se benefician niños y niñas menores de seis (6) años y niños y niñas discapacitados menores de 10 años.

De la ejecución de MANA en el Municipio son responsables las Secretaría de Educación, Salud, Infraestructura y Bienestar Social Equidad y género.

Con respecto a la Atención Especial a la Familia, Infancia y Jóvenes, se presentan altos índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual, desnutrición focalizada en mayor incidencia en niños, niñas y adultos mayores, originada por el desempleo o subempleo, hacinamiento, abandono de los padres, desprotección en el área de salud, bajo nivel educativo, altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas, carencia de vivienda digna, ausentismo de los padres, delincuencia juvenil, desplazamiento originado por los actores en conflicto, pocos espacios familiares para el esparcimiento, abandono al adulto mayor, entre otros.

Igualmente en infancia y adolescencia se presentan factores de riesgos asociados a las siguientes condiciones: Inestabilidad económica de los padres, no o hay programas para la atención en niños que son explotados laboralmente, sexualmente, tampoco para los niños de la calle y en la calle; falta de acompañamiento de los padres, lo que incide en la calidad del uso del tiempo de niños y adolescentes. Igualmente la maternidad temprana es uno de los problemas de mayor afectación tanto en mujeres como en hombres, la violencia intrafamiliar, la falta de atención en salud o la desprotección total, sumado a ello la cultura adulto céntrica que se orienta desde los sectores públicos y privados.

La familia se manifiesta como un agente que vulnera derechos generando riesgos biosociales que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a los jóvenes, pese a que se están implementando estrategias a partir de la formulación de la política pública, aún persisten altos índices de embarazos precoces, uso indebido de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, débil organización, poca participación en procesos comunitarios y políticos, desempleo, deserción escolar generada en la mayoría de ocasiones por dificultades económicas o por violencia intrafamiliar, explotación laboral, prostitución, especialmente en adolescentes mujeres, carencia de espacio y centros para la prevención y atención de riesgos biosociales.

Con respecto al Adulto Mayor, la mayor problemática se visibiliza en la deficiente atención en salud y la desprotección a que se ve sometida esta población, hay un alto índice de vulneración de sus derechos, partiendo incluso de su propio núcleo familiar, si bien existe programas para esta población, ésta no ha sido prioridad de las políticas de desarrollo, protección y atención integral, y no hay continuidad en los programas que se ofrecen desde la Administración Municipal.

En la modalidad de Almuerzo caliente hay cuatro comedores activos en los siguientes barrios: París parte alta, París Maruchenga; Santa Rita y Altos de Niquía. Los beneficiarios son identificados por un código asignado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo a los listados del sisben enviados a Planeación Nacional.

Igualmente se presentan altos índices de vulneración de derechos con respecto a las personas en condiciones y/o situación de discapacidad identificados en un número de 20.000 personas. Esta población cuenta con tres organizaciones y cuatro instituciones



educativas y sus derechos se ven vulnerados por no tener programas de rehabilitación y habilitación, carecen de un centro de ayudas técnicas para su desarrollo integral.

Presentan bajas coberturas en salud, difícil acceso a consultas especializadas, difícil acceso a medios de transporte y no acceden a los programas de recreación y deportes por las dificultades que se presentan para ingresar a las diferentes disciplinas deportivas.

La población Afrobellanita en el Municipio son 28.024 personas, sus mayores problemáticas están reflejadas en el desempleo en un 60%, la vivienda en un 63% está en alto riesgo de deslizamiento, el 75% de proveedores en el hogar son mujeres, el 67% tienen pocas posibilidades de estudio, el 50% de la población comen una vez al día.

En Bello el desplazamiento se inició masivamente desde 1996 – 1998, con el primer asentamiento en el pinar (límites con Guarne), y el Oasis ubicado en Santa Rita (límites con Moravia) con cerca de 138 familias, superando hoy las 280 familias. A partir de este fenómeno, el comité municipal inicia su atención a la población desplazada, el proceso fue dirigido por la alcaldía, y los líderes que conformaban en ese entonces el comité de paz y convivencia.

La situación del desplazamiento forzado es un problema que va en contra de los derechos humanos fundamentales del respeto por la vida y la dignidad humana; en Colombia, el problema ha desbordado cualquier tipo de cálculo y de respuesta, al punto que la Corte Constitucional ha declarado el estado de Cosas Inconstitucionales a través de la sentencia T - 025, por la incapacidad del estado de cumplir con lo estipulado en la Ley 387 y sus decretos reglamentarios.

Así mismo, la corte constitucional, a través de la T – 025 hace un llamado a las localidades y a sus gobernantes, para que cumplan con lo estipulado en la Ley 387/97 y sus decretos reglamentarios, no como una petición, sino como una exigencia.

En este orden de ideas, una de las herramientas con las que cuentan los entes territoriales para generar mejor calidad de vida de la población en situación de desplazamiento y por ende mayor articulación intersectorial, es el de la estrategia Unidad de Atención y Orientación-UAO.

Por este motivo, trabajar en el fortalecimiento de la Unidad de Atención y Orientación de Bello permitirá continuar con los procesos adelantados desde el 2005, entendiendo que la situación del desplazamiento se enmarca en la movilidad de las personas en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Es un programa de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, se desarrolla en todo el territorio Nacional y funciona en los Municipios con el apoyo de las administraciones Municipales.

Está dirigido a la población nivel 1 del sisben y población en situación de desplazamiento.

El objetivo general del programa es contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza, en temas de promoción de la educación y la salud, encuentros de cuidado, capacitaciones y otras jornadas de crecimiento colectivo.

El programa cuenta con tres tipos de subsidios: Escolar, Nutricional, Especial.

El Nutricional está dirigido a las familias con niños menores de 7 años. Se entrega un subsidio por familia, sin importar el número de hijos.

El subsidio es de \$ 50.000 mensual, durante los 12 meses del año.

Requisito: Asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo programadas para los niños, niñas menores de siete años.

El Escolar. Dirigido a las familias con niños, niñas, adolescentes entre grado 2º. De primaria y el grado 11 de secundaria.

Se entrega un subsidio por cada niño, niña, adolescente matriculado, durante los 10 meses escolares del año.

Su valor es de \$ 15.000 al mes para primaria y de \$ 30.000 al mes para secundaria.

Requisito: Asistir cumplidamente a las clases y no tener fallas injustificadas (no más del 20% de fallas) durante el bimestre.

El programa también entrega un subsidio a las familias con niños, niñas con discapacidad cognitiva.

Si son menores de 7 años los cubre el subsidio nutricional. Una vez cumplidos los 7 años y hasta los 18 años, cada menor con discapacidad cognitiva recibe un subsidio por valor de \$ 50.000 mensuales.

El Municipio nombra el Enlace Municipal encargado de coordinar las inscripciones. Organizar y liderar las acciones de promoción de la salud y educativa. Organizar los procesos de pagos. Tramitar y ayudar a resolver las novedades, quejas y reclamos.



En e reciben estos subsidios 810 niños y niñas en situación de desplazamiento y 2649 niños y niñas nivel 1 del sisben.

La línea base del programa es la población en situación de desplazamiento inscrita en el programa Familias en Acción.

En la línea de equidad de género, se encuentra que aún persiste la inequidad entre hombres y mujeres, la desventaja social; por lo cual se formuló participativamente la política pública de Mujer y el Plan Decenal de Acciones Positivas para las mujeres, se espera en su implementación, generar impactos que den cuenta de la reducción de desigualdades de tipo social, cultural, económico que las afectan o bien para lograr la igualdad real y efectiva, para el reconocimiento de la deuda social acumulada con las mujeres en diferentes ámbitos, porque no se han considerado en forma explícita como ciudadanas con igualdad de oportunidades de acceso a todos los derechos; es importante señalar que las políticas en construcción, todas se formulan en perspectiva de género donde la mujer es sujeto de derechos, con capacidades, autonomía, responsabilidades como ciudadanas que ejercen sus derechos en el marco de equidad e igualdad de oportunidades.

Este panorama muestra una situación difícil en el Municipio de Bello con todos los grupos poblacionales, dado lo anterior se hace necesario hacer una intervención de carácter integral para mejorar la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas bellanitas.

Dadas las anteriores razones la Formulación e Implementación de Políticas Públicas se constituye en una herramienta fundamental de gestión para acceder recursos del orden Municipal, regional, Nacional e Internacional, e igualmente para la aplicación óptima de estas.

Es importante anotar que en el Municipio de Bello la población total de las mujeres representa el 52.6% , de éste porcentaje el 80.7% son mujeres asentadas de la zona urbana y el 19.3% viven en la zona rural; el 37% viven en condiciones de indigencia y pobreza absoluta, estrato 0 y uno y el 46% están en el estrato dos; de el total de desplazados el 54% son mujeres, de el total de desempleados el 59% son mujeres; en materia de salud el 31% pertenecen al régimen contributivo, el 13% al régimen subsidiado y el 51% no pertenecen a ningún régimen de salud.

Los datos anteriores denotan que aún persiste la inequidad entre hombres y mujeres.

En la Línea de Organización y Participación; en el Municipio de Bello existen 110 Juntas de Acción Comunal para un total de 1600 personas, 16 rurales y 94 urbanas y 72 Juntas Administradoras Locales.

En los últimos años se dio especial énfasis e impulso a los procesos de participación y organización comunitaria, un espacio para el ejercicio ciudadano, que permite un intercambio constructivo en los asuntos de orden Municipal, especialmente en los de interés colectivo, es pues compromiso de esta administración promover la participación como un derecho, pero también como un proceso organizado, que permita la reflexión, la opinión crítica y argumentada, la conciliación, concertación, comunidades informadas, formadas, decisorias, solidarias entre otras.

Es importante destacar que con respecto a la participación social presenta un desequilibrio que se denota en los siguientes datos:

En las Juntas Administradoras Locales por cada dos hombres hay una mujer.

En la Juntas de Acción Comunal hay 59 hombres y 41 mujeres, mientras que en las secretarías hay 74 mujeres y 26 hombres.

El 3% de las mujeres entre 15 y 60 años de edad hacen parte de las organizaciones de mujeres.

- 1) Baja asistencia a los programas de fortalecimiento en participación.
- 2) Baja apropiación y utilización de los mecanismos y espacios de participación.
- 3) Poca respuesta de la administración Municipal a propuestas presentadas por las organizaciones comunitarias
- 4) Insuficiente participación de las mujeres en los cargos de decisiones y dirección de la administración Municipal
- 5) Discontinuidad en los programas de promoción, divulgación y capacitación para la utilización de espacios de participación.

Creciente deterioro de la convivencia pacífica



Es una realidad que los conflictos sociales y el conflicto armado interno por el que atraviesa el país, impactan de una manera negativa las dinámicas de la vida Municipal. Bello por su situación geográfica, es neurálgico dentro de la red de vías que conducen hacia el Norte y hacia el Centro del País, tiene un legado histórico de crecimiento social y económico desarticulado, de resolución inadecuada de los conflictos y de incapacidad para general arraigo en sus habitantes, lo que los lleva a que Bello soporte una gran deuda social, y en especial una deuda con la convivencia.

La baja participación de la ciudadanía en la convivencia pacífica aunada a la inexistencia de una política pública de convivencia, son los factores determinantes que están deteriorando la convivencia ciudadana, y es así como encontramos conflictos religiosos, de adicciones, de maltrato infantil, de violencia doméstica, de intolerancia por la diferencia, de violación de derechos, de corrupción política; todos ellos derivados de una violencia estructural y de condiciones de pobreza e inequidad social.

La Convivencia, se establece en las razones que motivan a un individuo a decidirse hacia un determinado comportamiento y no hacia otro, así:

Cuando existe una buena interiorización de la Norma el rechazo a la violación de la norma, parte desde la comunidad y el temor a ser excluido o reprobada por esta es tan fuerte en el individuo que no se hace necesaria la sanción legal porque el temor a la exclusión es suficiente freno para auto determinarse hacia en sentido del respeto, los que afianza la convivencia en un valor intrínseco como es la Confianza Social; valor que en la sociedad Bellanita tiene muy bajo arraigo porque nadie confía en nadie, es decir nadie espera del otro el respeto por la norma y la solidaridad, sino que supone el comportamiento infractor, lo que a su vez justifica la desconfianza primigenia

Descriptor del problema

- a) Incremento de los índices de violencia doméstica protagonizada por jóvenes adolescentes.
- b) resolución inadecuada de conflictos.
- c) Alteraciones del orden público donde se involucran menores de edad, con figuras paternas ausentes.
- d) Alta potenciación de algunos sectores sociales hacia actividades delictivas.
- e) Incremento de oportunidades para grupos foráneos al margen de la Ley para intervenir en actos delictivos dentro del Municipio.

f) Desarticulación en la intervención en materia de seguridad ciudadana.

Lesiones no fatales

Agresiones (violencia intrafamiliar)

Descripción general de las características estudiadas

En el municipio de Bello durante el periodo Enero – Abril del año 2007, se reportaron 18 casos de violencia intrafamiliar, con un promedio de 4,5 casos por mes. Se resalta que en el mes de mayo no se reportaron casos, lo cual no implica necesariamente que éstos no se hayan presentado.

La frecuencia más alta de casos se notificó en el mes de enero (44,4%), en tanto que sólo un 11,1% de los eventos reportados se dieron en el mes de abril.

Al analizar los casos por día de la semana, se encontró que estos se presentan en los 7 días, sin embargo,

	Sistema Legal	Sistema Moral	Sistema Cultural
cerca de la mitad (44,4%)	Obligación de obedecer la Ley	Auto gratificación moral de la consciencia u obligación de atender los criterios personales	Reconocimiento social u obligación de respetar las convenciones sociales
ocurren en dos días (miércoles y sábado).	Temor a la sanción Legal	Temor a la culpa	Temor al rechazo social

Con relación al lugar de ocurrencia, 17 de los 18 casos notificados se produjeron en el área urbana del municipio de Bello, además todos los casos reportados ocurrieron en este mismo municipio.

Con relación a las características socio demográficas de las personas que reportaron ser víctimas de violencia intrafamiliar se observó que el 83,3% fueron mujeres.

Con respecto a la edad, el 55,6% de las personas afectadas estaban entre los 5 y 24 años. Se resalta que el 11,1% de los casos correspondieron a niños entre 1 y 4 años.

Al analizar los casos de violencia intrafamiliar por sexo para los diferentes grupos de edad se encontró que, dos de los tres casos reportados en hombres correspondían a niños menores de 15 años. En el caso de las mujeres, a excepción del grupo de 35 a 44 años, se vieron afectados todos los grupos etéreos.



2

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Descripción general de las características estudiadas

En el municipio de Bello durante el periodo enero-mayo de 2007 se reportaron 23 personas lesionadas en accidentes de tránsito, con un promedio de 5,8 casos por mes. Es importante

Días lunes. Se resalta que los días viernes no se presentaron casos.

Sobre la hora de ocurrencia, se encontró que un poco más de la mitad de los casos reportados ocurrieron en las horas de la madrugada. Se resalta que en la noche no se presentaron casos.

Distribución de los casos de accidente de tránsito por mes

Al analizar los casos de lesiones en accidente de tránsito por área de ocurrencia, se pudo determinar que el 87% de éstos ocurrieron en la zona urbana. En el 13% restante se desconoce el área de ocurrencia del hecho. Distribución de las características de lugar

Variable Categoría n %

Urbana 20casos 87,0%
Figura 9. Distribución de los casos de accidente de tránsito por mes según día de la semana

Lesiones fatales

Homicidios

Descripción general de las características estudiadas

En el municipio de Bello durante el periodo enero – mayo de 2007 se reportaron 35 casos de homicidios con un promedio de 7 casos por mes.

Al analizar la serie mes a mes, puede concluirse que la cifra reportada no ha sido constante a través del tiempo, dado que, esta ha variado entre 3 y 11 casos por mes. Los meses donde se reportó una mayor frecuencia de homicidios fueron enero y marzo. Se resalta que se ha comenzado a experimentar una disminución de casos a partir de abril. Con relación al día de ocurrencia de los homicidios, éstos se presentaron en los 7 días de la semana, además, a excepción de los martes y los jueves, en el resto de los días se presentaron frecuencias similares

Respecto a la hora de ocurrencia del homicidio, éstos se presentan en los horarios tanto diurnos como nocturnos, sin embargo, alrededor de una tercera parte de los casos se presentan en las horas de la noche. Se resalta que en 11 de los 35 homicidios se desconoce la hora de ocurrencia del hecho. Respecto al área de ocurrencia del homicidio, los 35 casos

resaltar que en el mes de abril no se reportaron casos, lo cual no implica que éstos no se hayan presentado.

Al observar la serie mes a mes, se puede determinar que un poco más de la mitad de los casos ocurrieron en el mes de febrero.

Respecto al día de ocurrencia de la lesión, alrededor de una tercera parte de los casos ocurrieron los

tuvieron lugar en la cabecera municipal de Bello, no obstante, sólo 23 de ellos correspondían a residentes de dicho municipio. Se resalta que 6 de las

35 víctimas residían en la ciudad de Medellín.

Sobre el sexo de las personas víctima de homicidio, el 94.3% eran hombres. Con relación a la edad, los grupos más afectados fueron los adultos de 35 a 44 seguido por los jóvenes de 15 a 24 (31,4% y 22,9% respectivamente). Se resalta que uno de los casos correspondía a un niño de 14 años

1. BELLO CIUDAD EDUCADA PARA LA VIDA Y LA CULTURA

En cobertura estamos ampliando las oportunidades de acceso, llegando a más personas vulnerables, y estamos desarrollando condiciones para asegurar la permanencia de los estudiantes en todos los niveles del sistema. Las prioridades están en la atención educativa a la primera infancia, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes afectados por la violencia, a los grupos étnicos minoritarios, a los analfabetos, a la población rural y población en condición de discapacidad.

En cuanto a calidad, el énfasis está en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes. Especial énfasis se da al desarrollo de competencias ciudadanas.

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del municipio. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral. De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica.



Por último, en cuanto a la política de eficiencia, la prioridad es afianzar y consolidar los procesos de modernización y de aseguramiento de la calidad en todo el sector, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo, así como en las instituciones de educación superior.

Cobertura educativa

La evolución de la cobertura educativa ha mostrado avances importantes en los últimos 4 años: entre 2003 y 2007 el Municipio de Bello pasó del 86% al 94% de cobertura bruta en educación básica y media.

Por niveles educativos también se registran adelantos. A 2006 el municipio alcanzó coberturas brutas del 76% en transición y 112% en básica primaria. En educación básica secundaria y media se llegó a coberturas de 88% y 64%, respectivamente.

A la vez que se presentan avances en todos los niveles, se evidencia la necesidad de focalizar los esfuerzos de ampliación de cobertura en los niveles de básica secundaria, media y superior.

La matrícula total en educación preescolar, básica y media pasó de 82.700 en 2003, a 88.681 en 2007, registrando un crecimiento del 6%.

En cuanto a educación superior, a nivel nacional, es de resaltar que en los últimos cuatro años ha aumentado de forma sistemática la proporción entre el número de estudiantes matriculados en primer semestre y el número de bachilleres que presentaron el examen de Estado. Esta relación, denominada tasa de absorción, creció de 53,6% en 2002 a 62% en 2006, reflejando que cada vez más bachilleres tienen la posibilidad de ingresar a este nivel educativo.

Población en edad escolar por fuera del sistema educativo

Inasistencia (fuera del sistema).

En 2006 se encontraban matriculados en educación básica y media aproximadamente 75.986 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los cinco y dieciséis años.

De acuerdo con las proyecciones del Censo 2005, a 2006 la población en este rango de edad era de 89.498, lo que sugiere una tasa de asistencia del 85%, y por consiguiente un 28% de población por fuera del sistema educativo, aproximadamente 13.512 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La inasistencia escolar se agudiza en las áreas rurales dispersas, en donde las tasas de inasistencia son aproximadamente el doble de las registradas en la zona urbana. Del total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 5 a 16 años que se encuentran por fuera del sistema, la mayoría están localizados en áreas rurales, lo que corresponde a aproximadamente el 50% del total de inasistencia del municipio.

La inasistencia escolar afecta considerablemente a grupos vulnerables como la población en situación de desplazamiento.

Deserción

La deserción intra-anual se redujo en 1 punto entre 2002 y 2006, pasando de 6.5% a 5.5%. Es de anotar que la deserción en el sector oficial es por lo general más alta que en el privado.

En educación básica, las tasas de deserción más elevadas se presentan entre los 11 y 16 años, edades correspondientes a los niveles de educación secundaria y media. Se estima que un promedio de 3.657 niños abandonan las aulas de clase cada año.

En el caso de la educación superior y en el ámbito nacional, la deserción anual ha pasado de un 16,5% en 2003 a 12,9% en 2006, según estimaciones realizadas con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. La tasa de deserción por cohorte se sitúa en el 47,5%, frente a un 51,6% en 2003.

Repitencia

Las tasas de repitencia más elevadas se presentan en el primer y segundo grado de primaria. Para la totalidad de los grados de la educación básica y media (transición a grado 11) la tasa de repitencia en 2006 se situaba en promedio en el 2.6%, mostrando una disminución de 1.8 puntos frente a 2002, año en el cual la tasa se situaba en promedio en



4.4%. Este avance es mayor en el sector oficial donde se ha logrado una reducción importante.

Analfabetismo

Según la Encuesta Continua de Hogares del DANE, fuente con la cual se venía haciendo seguimiento al analfabetismo en Colombia, en el 2005 la Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más era de 7,2%.

Sin embargo, los resultados del Censo 2005 arrojaron una cifra de 9,6%. Y para el Municipio de Bello, la tasa de analfabetismo se ubico en el 4.5%, equivalente a 12.105 personas.

En la actualidad el analfabetismo en Bello se concentra en la población adulta mayor de 35 años y afecta especialmente a los habitantes de las zonas rurales, y de manera grave a los grupos étnicos minoritarios. Según el Censo, en 2005 el 14% de la población de 35 años y más, y el 18% de la población de 45 años y más era analfabeto. El problema es mayor en la zona rural, donde esta tasa es del 28% para la población de 35 y más.

También es parte de este esfuerzo la participación de Colombia en pruebas internacionales a partir de la segunda mitad de la década pasada. Lo anterior ha permitido que el país avance en la elaboración de diagnósticos sobre la calidad de la educación y entregue a las instituciones, actores gubernamentales y sectores interesados, información para adelantar procesos de mejoramiento y ejercer control social sobre los avances del sector.

Para el año 2007 el Municipio obtuvo el 18% de instituciones educativas que se ubicaron en calificación alta, superior y muy superior, siendo compromiso de esta administración mejorar los niveles de desempeño de las instituciones mediante los planes de mejoramiento institucional.

La educación, además de ser de calidad, debe asegurar que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, para mejorar sus condiciones de vida y garantizar la competitividad del municipio. Por ello, en este cuatrienio el énfasis está en la educación no sólo como un factor de equidad, sino como un motor de competitividad.

Las nuevas exigencias por una mayor productividad de la economía, y las demandas de las empresas que deben competir en un entorno global, ponen de manifiesto la necesidad de

que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder a estos requerimientos y fomente el desarrollo de las competencias necesarias para la vida laboral.

Aunque en la educación media se han implementado estrategias orientadas a dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, es necesario profundizar este proceso, pues muchos estudiantes aún no encuentran en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo cual se constituye adicionalmente en una de las causas de la deserción.

Por otra parte, la estructura actual de la oferta en educación superior no refleja las necesidades de la economía. La relativamente baja proporción de graduados de la educación media que ingresa a la educación superior, aunada a una demanda por educación superior centrada en programas universitarios, han conducido a una pirámide educacional que tiene una estructura que no es concordante con la de la pirámide ocupacional. Para que el sistema educativo responda adecuadamente a las demandas del sector productivo es necesario seguir ampliando la cobertura de educación superior en todos los niveles, llevando cada día más graduados de la educación media a obtener la preparación que requieren para insertarse exitosamente en el mercado laboral. Esto implica continuar incrementando el número de profesionales universitarios; pero sobretodo, hacer un énfasis particular en posicionar la educación técnica y tecnológica como una opción de educación superior pertinente y de calidad, dando así respuesta a la cada vez mayor demanda que el sector productivo tiene de este tipo de profesionales, y permitiendo que la educación superior llegue a todas las rincones del municipio.

A mediados de septiembre de 2004, el Ministerio de Educación Nacional realizó durante cuatro (4) meses la implementación de los procesos mediante la firma **PRICE WATHER HOUSE** lo que implicó hacer ajustes significativos en los procesos y direccionar mayor trabajo en equipo para garantizar realmente una atención oportuna y eficiente a la comunidad “razón del ser de la función pública”.

Esta firma nos evaluó en un 86% sobre 100%, lo cual significa compromiso y pertenencia de un 80 % del personal. La SEMBELLO cuenta hoy por hoy con una estructura basada en procesos de gestión, con un 80% de personal con perfil.



El Ministerio de Educación Nacional, brinda asesoría y soporte técnico a cada uno de los líderes de procesos de la Secretaría de Educación para la Cultura

Al interior de la Secretaría se trabaja con los coordinadores de procesos la elaboración de los proyectos en cumplimiento con el plan de desarrollo municipal, no existían estos proyectos actualizados ni con la información requerida. Se capacita en MGA. De igual forma se viene capacitando en interventoría y en los procedimientos de ley 80 para asumir de manera compartida la responsabilidad contractual y legal.

Al respecto, en los últimos cuatro años se registraron importantes avances en el desarrollo de sistemas de información y plataformas de comunicación, y se simplificaron y optimizaron trámites con el fin de mejorar la atención a los ciudadanos.

En cuanto a la secretaría de educación para la cultura, la reforma planteada en la Ley 715 de 2001 requirió adelantar transformaciones dirigidas a mejorar la capacidad administrativa y técnica para el ejercicio de sus competencias. Con este propósito, la secretaria de educación para la cultura adelantó un proceso de movilización y asistencia técnica orientado al diseño de procesos misionales, desarrollo de sistemas de información y manejo del cambio en las instituciones educativas oficiales.

La educación, la cultura, el deporte y la recreación del Municipio de Bello articulado en el Plan de Gobierno de la actual administración y de acuerdo con las problemáticas de las comunas y las veredas que se recolectaron en la comunidad se puede visualizar la importancia de rescatar la cobertura, la calidad y la eficiencia que se necesita para mejorar el sector educativo con programas pertinentes y productivos para el estudiante, el cual pueda tener acceso fácil a la educación técnica o superior, es decir que el sistema educativo mejore los espacios pedagógicos suficientes en el desarrollo integral de los Bellanitas.

2. BELLO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

En la socialización del programa de gobierno con la comunidad, se vislumbra un panorama preocupante en cuanto al equilibrio ambiental, el espacio público, la falta de control y de gestión sobre la producción de vivienda y la conectividad vial.

Diversidad y vida bases del equilibrio ambiental

De los Municipios que hacen parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Bello, sin lugar a dudas, es uno de los que afronta una mayor problemática ambiental, originada ésta en causas de muy diverso orden; es así como en la zona periurbana del Municipio, se localizan un alto porcentaje de explotaciones de arena, el recurso hídrico del municipio presenta graves problemas de contaminación por químicos, subproductos de las actividades agropecuarias, desechos sólidos, sedimentos provenientes de canteras y areneras, vertimientos de lixiviados y aguas servidas de origen residencial e industrial, un alto índice de ocupación de las zona de retiros de las fuentes de agua, el asentamiento en zona de alto riesgo no mitigable, de una población procedente de otras regiones y la contaminación atmosférica por ruido, fuentes móviles y fijas. Por ello, a partir de la implementación de programas tales como la Formación Integral en Gestión Ambiental, la Gestión para la identificación, priorización (prevención) y reducción de los riesgos (Atención y recuperación), la formulación del Plan Ambiental Municipal y la Producción Más Limpia este último que transversaliza los recursos suelo agua y aire, se adelantarán en esta administración, para trabajar por la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Espacio público el lugar de encuentro

El espacio público es el escenario en el que se desenvuelven las actividades propias de una sociedad, es la puesta en común de la diversidad, es el espacio de la convivencia y de la tolerancia, es la diferencia entre lo mío y lo nuestro, es un espacio de vida.

En el municipio de Bello, la problemática se acentúa específicamente en áreas de desarrollos urbanos recientes, donde la necesidad de acceder a servicios y a productos de uso y consumo, impulsa al comercio formal e informal a modificar la vocación de usos del suelo establecidos en el actual Plan de Ordenamiento Territorial. Como consecuencia de un crecimiento desordenado el espacio público está en un proceso de deterioro, Bello refleja contrastes sociales que evidencian el desarticulado sistema de movilidad público y la pérdida de identidad de sus habitantes; pero es una ciudad que tiene mecanismos atrayentes para soñar con una cohesión con la región norte.

Los estándares internacionales establecen un promedio de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante. Para el Municipio de Bello, este índice se evidencia en la comuna uno de 0,75 metros cuadrados por persona, siendo el más bajo y para la comuna tres de 3,5 metros cuadrados, las demás comunas se promedian entre 1,5 y 2,5 metros cuadrados por persona. Esto es relativamente preocupante, teniendo en cuenta que el Municipio cuenta



con 140 kilómetros cuadrados, de los cuales en el 85% se encuentra la Zona Rural y el 15% en Zona Urbana.

La vivienda es para vivir dignamente

Para el año 2006 el municipio de Bello cuenta con 106.901 viviendas, de las cuales se encuentran clasificadas en casa, apartamentos; y son edificadas en diferentes materiales como son: la prefabricadas, en ladrillo o adobe, etc. De estas 1027 viviendas no tienen conexión de energía, 3.396 no tienen conexión de acueducto y 4575 no cuentan con conexión de alcantarillado.

Bello se mueve sin barreras

Para el año 2006 existían 26 rutas de transporte metropolitanas, 16 rutas urbanas y 20 rutas del sistema integrado de transporte en el municipio.

3. BELLO CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA

Las nuevas tendencias económicas dadas dentro de los modelos de Desarrollo económico nacional e internacional han llevado a los países a replantear las estructuras, sistemas y políticas en materia de economía, organización administrativa y medio ambiente.

De allí que dentro de los programas y proyectos de orden Nacional, Departamental y local, en el cual está el municipio de Bello, ha presentado desde el programa de gobierno y plan de desarrollo 1998-2000, 2001-2003, 2004-2007 y en la formulación del actual Plan de Desarrollo 2008-2011, la importancia de potencializar la aplicación de las ciencias económicas en su territorio para construir una plataforma competitiva de la ciudad región.

Es por ello, que dentro del componente BELLO CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA, están incluidas las siguientes líneas:

- Competitividad, emprendimiento y productividad
- Integración de Bello con la región y con el mundo
- Bello portón turístico del Norte.

- La comunidad, desconoce la vocación económica del Municipio de Bello, lo que genera menor competitividad, comparatividad y productividad para afrontar las nuevas tendencias de mercado tanto local, regional e internacionales en pro de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

- Se carece de una oficina de asuntos económicos y desarrollo estratégico que dirija las actividades productivas de acuerdo a las definiciones espaciales del ordenamiento territorial.

- La débil planificación económica, la falta de visión de estudios prospectivos en materia socioeconómica y el desequilibrio en las relaciones político –administrativas no han permitido tomar decisiones propias encaminadas a la ejecución de macro proyectos que den un desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población Bellanita.

- La pérdida de identidad económica no es ajena a los deficientes sistemas de información y de estadísticas que contribuyan a fortalecer la débil planificación económica del municipio. Tarea que se ha intentado adelantar con entidades de carácter público y privado pero que han tenido dificultades financieras, logísticas y humanas. Para la muestra está el desconocimiento de las empresas exportadoras del municipio y la relación que tienen o podrían tener con la Administración

- Una gran limitante para la ocupación de la población Bellanita es la experiencia, la edad, el sexo, talento humano con desarrollo de competencias laborales, discapacidad y la comuna donde viven (incluyendo la zona rural).

- Existe desconocimiento de la comunidad en cuanto a los estímulos de la Administración Municipal a las empresas que invierten y generan empleo en el Municipio de Bello.

- La zona rural presenta un desempleo cíclico, el cual carece de soluciones reales a este tipo de problemática.

- Falta de divulgación de las ferias que se realice en el municipio para dar a conocer los productos agrícolas y/o artesanales.



- Los niveles de educación y cualificación de la población se desconocen y son limitantes para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de proyectos encaminados a disminuir la tasa de desempleo.
- Los programas que se adelantan apuntan a resolver problemas de empleo friccional, descuidando los estructurales y cíclicos que son los que realmente agudizan esta situación.
- Desconocimiento de potencialidades y oportunidades para identificar económicamente los renglones de competitividad en la región y poder realizar alianzas estratégicas con otros municipios.
- La Administración no lleva un seguimiento y potencialización de los bienes patrimoniales como dinamizadores económicos de renglones productivos y de servicios, tampoco los escenarios creados por habitantes tanto locales como metropolitanos de carácter deportivo (parapentismo, cometas, parque montaña, entre otros), cultural y artístico han tenido un buen usufructo.
- La comunidad adolece de instituciones que capaciten en turismo, así mismo el municipio carece de una oficina de asuntos turísticos.
- No existen políticas que promuevan el empleo a personas de la tercera edad, Afrobellánitas, Mujeres Cabeza de Familia y personas en situación de discapacidad.
- El sector agropecuario y turístico está subutilizado en los diferentes renglones productivos del agro para que generen valor agregado y diversificación de productos.
- La comunidad desconoce los programas de capacitación que demanda el mercado laboral.
- Ausencia de la UMATA en la zona rural que acompañe a pequeños agricultores en la siembra, recolección y comercialización de los productos.

- Desconocimiento de los sistemas de financiación y procesos de cooperación internacional para acceder a recursos o apoyo por parte de estas entidades y el tipo de proyectos que pueden ser cofinanciados.
- Falta de acompañamiento técnico financiero a las PYME, no existe un capital semilla que brinde oportunidades de fortalecer y crear micro y pequeñas empresas.
- Desconocimiento de cooperativas para la comercialización de los productos.
 - En estudio realizado en la zona centro del Municipio según cifras al 2003, el alto índice de desempleo se refleja con el aumento de la economía informal, donde solo en esta zona, habían a esta fecha, 295 venteros de los cuales 80 pagan impuesto de industria y comercio, más que un problema de espacio público, es una alternativa de subempleo para el sustento de una situación socioeconómica que se agudiza cada vez más, con la proliferación de este tipo de mercados propiciados por las mismas empresas legalmente constituidas con el fin de reducir costos, prestaciones sociales y ampliar los nichos de mercado de la población: (fuente: censo a Diciembre del 2003); aclarando que para el actual Plan de Desarrollo el municipio ha tenido diferentes tendencias a las calculadas en el año 2003, resultado de las dinámicas territoriales y problemáticas sociales del orden Nacional, Regional y local, sin tener un censo actualizado.
- Desconocimiento de la legislación que protege a la población discapacitada.

BELLO PORTÓN TURÍSTICO DEL NORTE

El Municipio de Bello tiene un gran potencial turístico y recreativo, donde predomina el paisaje, los elementos naturales, los ecosistemas estratégicos, las áreas de especial interés ambiental científico y paisajístico y los importantes y diversos sitios turísticos que conforman el patrimonio histórico-cultural de Bello, de los cuales gran cantidad se encuentra sin explorar.

Bello es hoy la ciudad del Área Metropolitana después de la capital de la montaña –Medellín–, con mayores posibilidades de desarrollo económico, ambiental y turístico. Es un Municipio privilegiado por su ubicación geográfica, el punto de convergencia entre norte y sur, oriente y occidente del Departamento de Antioquia y Colombia, por sus conexiones terrestres con las



autopistas que comunican el occidente del país con el Océano Atlántico y con la capital de la República, Santa fe de Bogotá, es el ideal para desarrollar grandes proyectos con visión de futuro, progreso y desarrollo económico, educativo y socio cultural Competitivamente, ofrece mano de obra calificada, excelentes servicios públicos y de transporte, gran diversidad ambiental, una importante reserva de tierras, para el desarrollo industrial, comercial y de turismo, además ofertar los suelos suburbanos orientados hacia la parcelación para la construcción de fincas de recreo y casa hoteles.

4. GESTION INSTITUCIONAL CON CALIDAD

La gestión Institucional debe estar orientada a los resultados, para ello se hace necesario desarrollar una cultura en todas las áreas que conforman el Municipio, a través de evaluaciones internas para mantener y profundizar los logros alcanzados, identificar nuevas situaciones problemáticas y necesidades; priorizar las áreas de mejoramiento e implementar un plan de trabajo; mejorar los resultados y dar cuenta a la comunidad de los resultados y avances; se debe fortalecer la gestión institucional, orientándola hacia el desarrollo de procesos de mejoramiento continuo mediante la implementación del proceso de auto evaluación Institucional, lo que implica mirarla como un proceso de carácter progresivo y que requiere generar condiciones de sustentabilidad; en este sentido, se deben establecer las estrategias, directrices, principios e instrumentos.

Los bienes públicos, sean estos bienes fiscales o bienes de uso público de la ciudad, contemplan el aprovechamiento, la sostenibilidad y el uso adecuado de la administración, en un contexto económico de incrementar los recursos por el uso o la explotación del espacio público (aéreo o del suelo) que constituye una base o fuente importante del fortalecimiento de los ingresos, la municipalidad a través del Comité de Espacio Público, será generador de políticas y directrices que apuntan en todo orden a los objetivos de aprovechamiento económico del espacio público.

Desde 1997 la Municipalidad no realiza una actualización de su formación catastral y por ello, según el artículo 79 de la ley 223 de 1995, en concordancia con el artículo 6 de la ley 14 de 1993, los Municipios o entes territoriales deberán cumplir cada cinco (5) de vigencia la actualización catastral, por lo tanto se observa la necesidad y requerimiento de las normas legales de mantener un buen censo catastral clasificado y actualizado, lo cual redundara en el desarrollo planificado de la ciudad, en el fortalecimiento de las finanzas públicas y

beneficio la estratificación socioeconómica, el ordenamiento territorial, el saneamiento de la propiedad y el fortalecimiento del mercado de tierras.

Se observa que la municipalidad presenta un atraso importante en el tema, con alta incidencia de asentamientos precarios, especialmente en las áreas periféricas, la informalidad de sus construcciones no planificadas sobre todo en el área urbana, presentando en la parte catastral una no legalización de los predios y por ende el la no facturación del impuesto .

El proyecto Censo de establecimientos abiertos al público, es una iniciativa clave para la estrategia de crecimiento económico con equidad de la municipalidad y una pieza para el financiamiento de planes y políticas de desarrollo social en beneficio de la población Bellanita.

Si bien en el Municipio de Bello gran parte de los comerciantes paga sus impuestos, la percepción de que existe evasión termina representando un obstáculo para la promoción del cumplimiento voluntario de las leyes por parte de los buenos contribuyentes; se propone entonces reducir la tasa de evasión que esta aproximadamente en un 15% de negocios que no están debidamente matriculados, para así mejorar la facturación fiscal

En la actualidad el Municipio de Bello, está en el proceso de implantación del sistema de información integrado SICOF, en su primera etapa la cual está compuesta por los siguientes modulo: Recurso humano, presupuesto, contabilidad, tesorería. Dicho proceso ha representado para el Municipio un cambio en los procesos, en las dependencias involucradas, dándole dinamismo, eficiencia, rapidez, seguridad y optimización, además de otras mejoras.

El costo de esta primera parte implicó desembolsos de 400 millones de pesos, de tal forma que se requiera para finalizar la plataforma de fortalecimiento tecnológico, en lo referente al sistema de información integrado SICOF (ADA) y para la segunda etapa la cual estaría compuesta por la implantación de los módulos: Activos fijos, deuda pública, jurídica, impuestos, planeación y proyectos, recaudo unificado y compras; lo que nos representaría un gran avance para lograr el objetivo común acorde a las necesidades y requerimientos tecnológicos de la Municipalidad.



El informe de Contabilidad y Presupuesto se encuentra en un 80%; falta la parte de conciliaciones, la cual se encuentra en proceso y no se tienen en su totalidad los extractos bancarios; causaciones y algunos ajustes.

Según Informe Ejecutivo Anual dado al Consejo Asesor del Gobierno

Además la Dirección Administrativa de Control Interno, fortalecerá el Sistema de Control Interno, que conlleve a la sensibilización del Autocontrol, la Autogestión y la Autorregulación de la gestión de todos los servidores públicos del Municipio de Bello.

Según Informe Ejecutivo Anual dado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el MECI del Municipio de Bello arrojó una calificación de 1.859,1 indicando que este sistema está en un nivel SATISFACTORIO de desarrollo y un nivel de confianza medio. Igualmente la Contraloría General de Bello evaluó el sistema por medio de una auditoría con resultado del 40% de cumplimiento, lo que indica que se debe mejorar en aspectos fundamentales, tales como: Hacer mejoramiento de procesos con su correspondiente caracterización, elaborar manual de Procedimientos acorde con los mismos, que nos permita identificar, evaluar, valorar y administrar los riesgos. Es necesario mejorar en aspectos relacionados con el desarrollo del talento humano en todos los niveles de la Administración, especialmente con programas de inducción, reinducción, evaluación del desempeño y evaluación de gestión, dejando en claro que las etapas de implementación del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI, se vienen cumpliendo con el compromiso asumido desde el alcalde, el representante de la alta Dirección, el grupo operativo MECI, los Secretarios de Despacho, el Grupo de la Dirección Administrativa de Control Interno y los servidores públicos. No obstante, para llegar al nivel adecuado en todo hay que tomar más responsabilidad a nivel de todos los funcionarios públicos sobre el entendimiento del MECI y asumirlo como compromiso obligatorio, el cual está debidamente ligado con el Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004, que también conlleva al entendimiento fiel de los Procesos con mejoramiento continuo para dar así una mejor atención al cliente externo, atendiendo sus necesidades de una manera efectiva, con honestidad y transparencia, de la mano con la evaluación del desempeño laboral y de la gestión Institucional.

La difusión e información de los proyectos de inversión social siempre ha requerido de un acercamiento con las comunidades, los grupos y las entidades locales y regionales con el fin de lograr la intersectorialidad y la cogestión, así como la unificación de intereses.

A lo largo del desarrollo de las acciones de los programas y proyectos y del manejo de los recursos con los cuales se financian estas acciones, también se ha requerido de un plan comunicacional que permita mantener a los actores involucrados y a los entes de control informados. La comunicación en este sentido debe ser una herramienta conceptual, metodológica y política, recurrentemente empleada en proyectos de gestión y desarrollo, sobre la cual se habla mucho, pero pocas veces es sistematizada y conceptualizada críticamente.

Mediante un diagnóstico y evaluación que la Dirección Local de Salud levantó en el 2007, sobre el desarrollo de la primera etapa de la estrategia "Bello Municipio Saludable por la Paz", se identificó que uno de los principales problemas a enfrentar en un proceso de desarrollo como el que se menciona que involucra actores de diferentes áreas y en cualquier otro, era de orden comunicacional.

Por lo tanto, de un diagnóstico interno y externo se destacan los siguientes aspectos:

Una estructura jerarquizada y vertical que dificulta el efecto cascada de la comunicación. En un gran porcentaje, los altos mandos no poseen habilidades de líderes comunicadores.

Una falta de trabajo en equipo y por procesos, lo que hace que la comunicación se interrumpa en el mejor de los casos o que simplemente no llegue al destinatario final, que se siente a sí mismo como un elemento aislado y no como parte de un sistema.

Dispersión del personal en diferentes sedes administrativas, lo que obstaculiza el proceso de comunicación interna máxime si se tiene en cuenta que ello dificulta el uso de la Intranet, los circuitos cerrados de televisión y otros mecanismos. Una imagen ante la comunidad de ineficiencia y burocratización.

Igualmente, la Administración se encuentra con un cliente externo desconfiado muchas veces ante las propuestas que se formulan y carente de sentido de pertenencia frente a su ciudad.

Ante este panorama, el componente de comunicaciones fue incorporado en el Plan de Desarrollo "Por el Bello que Queremos" en el componente Gestión Institucional con Calidad, en la línea Bello Ciudad Comunicada, que tiene como meta: "Estructurar un sistema de



comunicación integral y estratégico que tenga como referente conceptual una comunicación pública constructora de tejido y redes sociales, mediante información permanente con la comunidad y todos los públicos internos y externos del municipio de Bello, para contribuir con el desarrollo social e institucional.

La comunicación en el Municipio de Bello debe convertirse en un eje transversal y estratégico que facilite interna y externamente la visibilización y legitimación de los diferentes procesos que adelanta la Administración Municipal a través de la interacción entre sector público y sociedad civil.

La diferencia coyuntural entre los países desarrollados y el nuestro como país en desarrollo, radica en parte fundamental en el conocimiento, administración y manejo que se da y se tiene alrededor de la información. Los sistemas de información actual se han convertido en la principal herramienta de planificación y toma de decisiones de todo gobernante, así como el espacio virtual de interlocución, conocimiento y aprendizaje de la población; por tanto es parte relevante de este programa de gobierno.

Una efectiva administración del territorio depende de una buena administración de los datos alfanuméricos y espaciales, asegurando una gestión de conocimiento adecuada y un desarrollo tecnológico con miras a mejorar la competitividad y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios, asegurando un desarrollo sostenible. Bello – Territorio Virtual busca consolidar políticas de información que contribuyan sustancialmente a estos objetivos basándose en la consolidación de una "infraestructura de información" o de una "base de conocimiento".

Parte de esta "base de conocimiento" comprende los datos e información existentes y futuros. Para que ellos puedan usarse deben estar organizados y ser de fácil acceso, consistentes y bien documentados de manera que toda la ciudadanía y una multitud de usuarios puedan entender fácilmente los datos que están usando.

Bello Territorio Virtual comprenderá todo el municipio en sus diferentes niveles, lo mismo que otras entidades que capturan y administran datos y sus redes, incluyendo empresas que prestan servicios de administración de los datos y aquellas agencias que procesan datos y elaboran servicios y productos de valor agregado. Esto puede ser ayudado mediante el suministro de capacidad interna para desarrollar y soportar la administración de los datos.

Se ha identificado que en el recaudo de impuestos hay variables que lo afectan, las cuales parten de la situación identificada en las comunas con los sujetos participantes y desde el accionar de la Administración (Es un asunto bidireccional: Administración Vs Ciudadanía).

Desde cada una de las comunas se observa que la escasez de convenios de pagos de impuestos atrasados, el desconocimiento de los parámetros para la liquidación del impuesto y el costo excesivo en el cobro del impuesto predial, no permite un buen recaudo.

Desde los asuntos que le competen directamente a la Administración el Sistema de Recaudo se ve afectado por la carencia de mecanismos efectivos que sensibilicen y ofrezcan oportunidades de pago los contribuyentes morosos

A su vez la falta de un avalúo catastral efectivo, no permite observar y analizar los bienes inmuebles sujetos a tributar predial y de igual modo genera desequilibrios y omisiones en el pago del impuesto.

El informe de Contabilidad y Presupuesto se encuentra en un 80%; falta la parte de conciliaciones, la cual se encuentra en proceso y no se tienen en su totalidad los extractos bancarios; causaciones y algunos ajustes.

Los líderes al interior del municipio de Bello se encuentran organizados en su mayoría en las JAC y las JAL, en un contexto de problemas de gobernabilidad y legitimidad Institucional ha dificultado liderar los procesos con el real protagonismo de los líderes barriales, comunales y locales; por ende la gestión de dichas organizaciones se opaca, se vuelve poco efectiva y se cimienta en un papel representativo ante la Administración, porque muchas su accionar se encuentra sujeto a la voluntad del gobernante, voluntad que según lo evidenciado en las comunas del municipio de Bello, es poca, debido a que no se cumple el paso mínimo para construir: la escucha de la administración a los líderes.

De igual modo en gran parte, los líderes son de bajos recursos, lo cual, de algún modo dificulta su gestión, al no tener el apoyo económico para realizar trámites, eventos y demás asuntos en beneficio de la comunidad.

En cada una de las comunas se observa como la participación, es validante pero no incidente, debido a que los sujetos participantes si bien tienen la intención de sentar su voz,



todavía falta empoderamiento, por ende reconocen sus necesidades básicas insatisfechas, pero dicho reconocimiento se queda corto al quedarse sin la priorización y la construcción de la estrategia efectiva de solución realizada por los participantes.

De este modo se abre la brecha para la construcción y avance en el desarrollo social entre la gestión de la Administración y las Organizaciones sociales existentes en el municipio: ESAL, JAL Y JAC, al invisibilizarse sus respectivos líderes.

Desde la comunidad se expresa inconformidad por la ausencia de planeación con enfoque participativo, ya que no hay programas y proyectos que apunten a objetivos sociales, encaminados a satisfacer las necesidades, deseos y demandas de la comunidad.

Además de la carencia de un presupuesto participativo que contribuya a la generación de un nuevo modelo de gestión público que redunde en una mayor democracia y desarrollo sostenible de la comunidad, en la reconstrucción del tejido social y la confianza en lo público para lograr la participación en el proceso de planeación.

El poco aprovechamiento de la capacidad instalada de los espacios que tiene el Municipio de Bello, la ineficiencia en la prestación de los servicios, la tramitología para la prestación de servicios oportunos y ágiles y el acceso equitativo de los canales de información.

A sí como la ineficiencia del Banco de Programas y Proyectos ya que no garantizan en forma efectiva el seguimiento a todos los proyectos de inversión pública, con sus respectivos estudios de viabilidad socioeconómica, técnica, técnica, ambiental e institucional; así como también en la no gestión de los recursos.

La corrupción es uno de los factores más perturbadores de la vida municipal en los últimos años, ha sido asociado por el impacto negativo que crea en la cultura al invertir cadenas de valores socialmente reconocidas para la convivencia, como los de la honradez y la honestidad, por una cultura de la ilegalidad y el enriquecimiento fácil a expensas de los bienes públicos. Estos delitos asociados a la corrupción vienen con el agravante que sus ejecutores son individuos conscientes que conocen la cosa pública y, que la consecuencia generada por sus acciones son el atraso del Municipio y la comunidad por el freno de la inversión en servicios básicos e la infraestructura que, a la postre es reducción en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La comunicación entre la Administración y la Ciudadanía, se ve bloqueada desde la institucionalidad en cuanto al deficiente Sistema de Comunicación, el cual refleja los aspectos negativos en la percepción que tienen l@s habitantes de cada una de las comunas del municipio de Bello, los cuales no tienen claro a que instancia recurrir ante cualquier inquietud ó dificultad, donde la participación se ve menguada porque los medios que se utilizan para comunicar no son efectivos y la comunidad queda desvinculada de todo proceso, generándose desconocimiento en la mayoría de l@s Bellanitas acerca de lo que la Administración gestiona, y así como efecto dominó se incurre en otros fenómenos como la poca legitimidad de la institucionalidad, la apatía y el desprecio por lo público.

El municipio de Bello no cuenta con un Sistema de Información capaz de integrar la localidad con la región y con el mundo, desde los procesos con la ciudadanía y desde el mismo entramado institucional que agilice los procesos.

Del mismo modo no existe el espacio virtual como herramienta de interlocución, conocimiento y aprendizaje accesible a toda la población.

Si bien el municipio no es generador de tecnología, si puede inscribirse en la era informática consumiendo tecnología que permita mejorar la competitividad y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios, asegurando un acercamiento a los procesos tecnológicos.

La carencia de una “base de conocimiento virtual” con los datos e información existentes y futuros, acarrea falencias de tipo estratégico y metodológico aportantes en la construcción del desarrollo, debido a que si la Administración y la ciudadanía no manejan su entorno, los puntos débiles, fuertes y las consecuentes estrategias, inminentemente se estaría dispuesto a que cualquier oleada coyuntural tanto económica como social desequilibraran el estadio alcanzado en la visión de progreso.



PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La planeación debe ser un proceso continuo, a través del cual se canalicen los esfuerzos y recursos públicos y privados, hacia el cumplimiento de los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo.

La gestión a realizar por parte del Gobierno, a través de los Departamentos Administrativos, Direcciones y Secretarías, en pos del cumplimiento de lo expresado en el Plan de Desarrollo, está recogida en el Plan de Acción (Formato de programación y ejecución), instrumento operativo en el que se describen los resultados, las metas, los productos, programas, proyectos y actividades que se comprometieron a cumplir en el 2009 y las que estimaron se deben desarrollar entre el año 2008 y el 2011, para alcanzar los propósitos expresados en el Plan de Desarrollo, además de las actividades correspondientes a su misión y funciones.

La norma establece que sin perjuicio del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, que la Secretaria de Planeación lo evaluará anualmente, con el apoyo de las dependencias del gobierno, a fin de proponer las recomendaciones que sean del caso y en esta forma retroalimentar el proceso de planeación.

El diseño del sistema de seguimiento y evaluación que adopten las administraciones territoriales, debe obedecer a las particularidades de cada Plan de Desarrollo. De esta manera, el esquema de monitoreo y evaluación debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del Plan.

La evaluación se realiza con base en el seguimiento que de manera detallada, se efectúa a la gestión. En primera instancia, por cada una de las entidades responsables de la coordinación de los cinco (5) Componente, veinticinco (25) líneas, noventa (90) programas y trescientos dieciocho (318) proyectos de que consta el Plan de Desarrollo del Municipio de Bello "Por el Bello que Queremos" y, en segunda instancia, por la Secretaria de de Planeación; En este sentido, hacemos entrega de la metodológica del

Control, Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2008-2011 "Por el Bello que Queremos".

METODOLOGIA

La metodología empleada para recolectar la información de las diferentes dependencias del Municipio que tienen a su cargo la coordinación y/o ejecución de las metas y los productos, fue definida por la Secretaria de Planeación Municipal y aprobada en Consejo

de Gobierno, para ello se diseñó la guía de el Planes de Acción (Ver Anexo 1), el cual es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la administración territorial responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan, que son de su competencia.

En este sentido, el Plan de Acción articula los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo con la misión y funciones de las dependencias y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, de manera que cada dependencia de la administración pueda orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales y del período de gobierno.

Primero la Secretaria de Planeación realiza el formato de programación de los cuatro años, para definir qué proyectos se van a ejecutar AÑO A AÑO de los 318 del total del Plan de Desarrollo, a los cuales se les dio un valor para cada año, cuyo consolidado final es del 100% al cuatrienio.

La evaluación del Plan se realiza en torno al cumplimiento de TRES principios fundamentales: EFICIENCIA, EFICACIA, PONDERACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL.

Un instrumento importante para la medición de la EFICIENCIA es el Seguimiento al Plan de Acción, que en las entidades se realizó a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, de acuerdo con la Guía del Plan de Acción (Anexo1), y determina el grado de cumplimiento de la misma, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

EVALUACION SEMESTRAL

BAJO 0 A 12,5

MEDIO 12,5 A 25

SATISFACTORIO 25 A 37,5

ALTO 37,5 EN ADELANTE

NP: Para los proyectos no programados para ejecutarse en la vigencia a evaluar.

EVALUACION ANUAL

BAJO 0 A 25

MEDIO 25 A 50

SATISFACTORIO 50 A 75



ALTO 75 A 100

NP: Para los proyectos no programados para ejecutarse en la vigencia a evaluar En forma paralela se mide la EFICACIA; esta medición se realiza a través del Seguimiento a y Metas Producto del Plan de Desarrollo, e, igualmente, a través de la medición de Logro alcanzado a nivel de Proyectos, Programas, Líneas y Componentes.

Se calcula:

META EJECUTADA/META PROGRAMADA * 100

Adicionalmente dentro del proceso de evaluación se realizó la PONDERACION; los ponderadores permiten asignarle una importancia estratégica a cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, los cuales

posteriormente mediante el mecanismo de agregación permitirán determinar el grado de cumplimiento o avance del Plan. De acuerdo con la estructura del

Plan, primero se define, la importancia de cada uno de los ejes o sectores dentro del Plan, el componente más importante tendrá una ponderación mayor que los otros. Luego, este ejercicio se hará de acuerdo con la importancia de los programas dentro del sector, y así sucesivamente. La ponderación se debe expresar en términos de porcentajes y estos deben sumar 100% en cada nivel; el número de ponderadores que se defina depende de la cantidad de niveles identificados en el plan.

Existen diferentes criterios para definir ponderadores para cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, a continuación se presentan algunos de ellos:

- Asignación de recursos financieros
- Programa bandera de amplio interés para el gobernante
- Efecto en redistribución del ingreso
- Impacto en mejoramiento condiciones de vida
- Complejidad técnica y administrativa
- Aporte en sostenibilidad económica del municipio
- Contribución preservación recursos naturales
- Impacto en mejoramiento de competitividad

Para efectos de la presente metodología de la evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio se tomo como base la Asignación de recursos financieros.

Se calculan así:

PONDERACIONES PROGRAMADAS, se calcula:

Presupuesto inicial del programa/Presupuesto inicial de la línea

PONDERACIONES EJECUTADAS, se calcula:

Presupuesto ejecutado del programa/ Presupuesto ejecutado de la línea

También dentro del proceso de control, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, se evalúa LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL con respecto a la inversión que se realiza en los proyectos a ejecutar para la presente vigencia y el porcentaje de ejecución financiera.

Se calcula:

EJEC/PD*100

PD: Presupuesto definitivo

EJEC: Total Ejecutado

La ejecución presupuestal para determinar el grado de ejecución en los niveles del Plan de Desarrollo (Componente, Línea, Programa y proyecto).

Con base en la información existente y la obtenida de los planes de acción, cada Secretario o Director de las entidades de la Administración Municipal, prepara el respectivo informe de evaluación del Plan de Desarrollo.

A partir de la información recibida la Secretaria de Planeación Municipal se realiza la evaluación del Semestre o del año de la vigencia a evaluar, de la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo como base su estructura y siendo consecuentes con la lógica vertical con que se abordó la formulación del mismo.

Metodológicamente, la evaluación parte de una mirada del comportamiento registrado en los planes de acción (Anexo 1) en las Metas Producto Anuales, puesto que ellas reflejan las acciones que realizaron las dependencias en el nivel sectorial para el logro de los Objetivos metas y estrategias del Plan.

En este orden de ideas, se presentará un análisis de la información, la cual estará ilustrada con gráficos que permiten evidenciar los aspectos más relevantes de esta evaluación.

Adicionalmente se darán unas conclusiones y/o recomendaciones que serán abordadas en los Concejos de gobierno con el fin de que exista un continuo mejoramiento en los procesos y el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo 2008-2011 "Por el Bello que Queremos".



PLAN FINANCIERO Y TECHOS PRESUPUESTALES



MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA CÓDIGO: 0505088
PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSION 2008-2011

(En Miles de Pesos)

CONCEPTO	Ejecutado Presupuesto 2008	Ejecutado Presupuesto 2009	Proyección Presupuesto 2010	Proyección Presupuestal 2011	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	180.511.047	376.542.819	356.444.741	279.579.979	1.193.078.586
A. INGRESOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	75.666.863	230.585.617	195.027.199	110.091.559	420.403.935
Ingresos Tributarios	51.373.911	70.807.409	74.347.779	78.808.646	275.337.746
Ingresos No Tributarios	2.459.603	111.706.586	15.000.000	15.900.000	145.066.189
Otros Ingresos No Especificados	10.063.894	1.400.000	4.000.000	4.180.000	19.643.894
Transferencias	104.844.184	145.957.202	161.417.542	169.488.419	581.707.348
Transferencias del S.G.P.	91.327.850	121.575.768	115.757.304	121.545.170	450.206.092
Transferencias Fosyga	6.966.685	8.966.063	9.414.366	9.885.084	35.232.199
Transferencias ETESA	539.467	705.017	800.000	840.000	2.884.484
Transferencias Nacionales	3.864.061	4.378.684	4.597.618	4.827.499	17.667.862
Transferencias Departamentales	2.120.121	6.842.785	12.184.924	12.794.170	33.942.001
Transferencias Municipales	26.000	3.488.885	18.663.329	19.596.496	41.774.710
RECURSOS DE CAPITAL	11.769.455	46.671.622	101.679.419	11.202.913	171.323.409
Recursos del Balance	9.366.848	7.202.020	87.562.121	9.500.000	113.630.989
Venta de Activos	1.517.325	0	0	0	1.517.325
Rendimientos Financieros	880.282	1.535.522	1.612.298	1.692.913	5.721.015



Donaciones	5.000	1.580	5.000	10.000	21.580
Recursos del Crédito	0	37.932.500	12.500.000	0	50.432.500
Interno	0	37.932.500	12.500.000	0	50.432.500
Externo	0	0	0	0	0
B. Gastos de Funcionamiento admón. Central y Órganos de Control	31.004.519	40.553.861	45.357.856	49.440.063	166.356.299
Gastos de Personal	18.019.407	23.357.622	26.446.244	28.826.406	96.649.679
Gastos Generales	3.833.036	4.340.404	4.102.000	4.471.180	16.746.620
Transferencias De Seguridad Social y Parafiscales	6.213.608	9.522.739	10.956.050	11.942.095	38.634.492
Organismos de Control	2.938.468	3.333.096	3.853.562	4.200.383	14.325.509
C. Déficit o Ahorro Corriente (A-B)	44.662.344	190.031.756	149.669.343	60.651.496	445.014.939
D. Servicio de la Deuda	7.359.023	7.243.737	11.048.503	12.504.818	38.156.081
Amortización	5.582.583	5.208.146	5.597.500	5.877.375	22.265.604
Intereses	1.584.414	1.673.880	4.931.003	5.177.443	13.366.740
E. Aportes a Fondos Especiales	192.026	361.711	520.000	1.450.000	2.523.737
Fondo de la Vivienda	1.437	0	20.000	900.000	921.437
Fondo de Educación Superior	15.694	182.224	200.000	220.000	617.918
Fondo Rotatorio de Préstamos	174.895	179.487	300.000	330.000	984.382
F. Cobertura Déficit Acumulado	0	8.400.000	0	0	8.400.000
G. Ahorro Disponible (C-D-E-F)	37.111.295	174.026.308	138.100.840	46.696.678	395.935.121



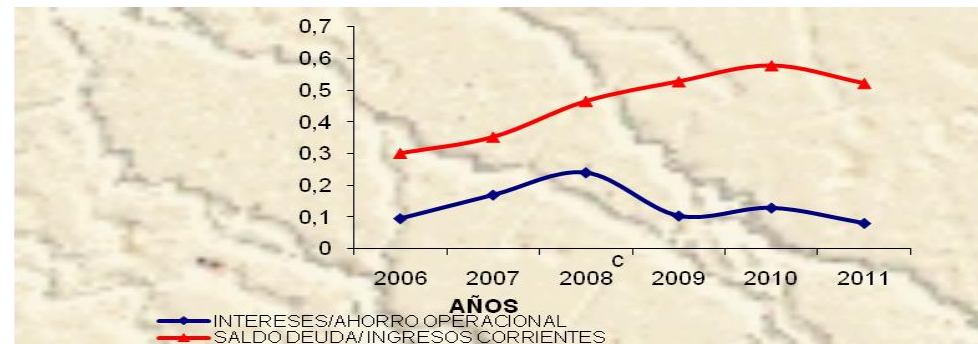
H. Sistema General de Participaciones	91.235.278	152.774.601	105.155.622	109.885.943	459.051.445
SGP Educación	67.050.466	81.867.014	85.551.030	89.400.826	323.869.336
SGP Salud	11.671.091	17.075.784	17.844.194	18.647.183	65.238.252
SGP Agua potable y saneamiento basico	3.348.890	36.768.139	1.470.000	1.543.500	43.130.529
Proposito General	4.447.371	8.394.832	2.034	3.408	12.847.645
SGP Deporte y Recreación	609.723	911.049	396	414	1.521.582
SGP Cultura	425.048	523.194	297	310	948.849
SGP Otros Sectores	3.236.610	5.648.897	351	1.649	8.887.507
SGP Fonpet Sin Situación de Fondos	175.990	1.311.692	990	1.035	1.489.707
SGP Alimentación Escolar	270.089	274.000	286.330	287.618	1.118.037
SGP Atención a la Primera Infancia	633.000	970.041	1.013.693	1.018.254	3.634.988
I. S.G.P. Disponibles= H	91.235.278	152.774.601	105.155.622	109.885.943	459.051.445
J. Capacidad de Endeudamiento	22.500.000	12.500.000	2.500.000	0	37.500.000
K. Servicio Deuda Nueva	0	10.000.000	12.500.000	0	22.500.000
L. Ahorro Final (I-K)	91.235.278	142.774.601	92.655.622	109.885.943	436.551.445
M. Otros Ingresos y Transferencias, Cofinanciaciones	37.801.564	231.371.627	241.783.350	123.783.350	634.739.891
N. Capacidad de Inversión (K+M+N)	151.536.842	386.646.228	336.938.973	233.669.293	1.108.791.336



MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA CÓDIGO: 0505088
 PLAN FINANCIERO Y PLURIANUAL DE INVERSION 2008-2011

(En Miles de Pesos)

ANÁLISIS LEY 358 DE 1997 CON PROYECCION NUEVA DEUDA					
CONCEPTOS					
	2008	2009	2010	2011	SEMAFORO
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	24,07%	10,29%	12,82%	7,92%	ROJO
SALDO DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	46,47%	52,69%	57,72%	52,15%	ROJO





MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA CÓDIGO: 0505088
TECHOS PRESUPUESTALES DE RECURSOS PROPIOS (EN MILES DE PESOS)
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

DEPENDENCIAS	VIGENCIAS				
	2008	2009	2010	2011	TOTAL
ALCALDIA	985.422	2.032.460	10.184.242	7.235.706	20.437.830
GOBIERNO	1.382.103	2.377.218	1.747.024	2.614.940	8.121.285
EDUCACIÓN Y CULTURA	2.602.527	4.221.115	5.800.000	4.643.227	17.266.869
SALUD	223.962	1.287.631	600.000	1.416.394	3.527.987
BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.829.210	2.068.872	3.272.300	2.275.759	9.446.141
DEPORTES Y RECREACIÓN	1.418.049	2.146.468	3.575.000	2.361.115	9.500.632
INFRAESTRUCTURA	12.742.763	14.276.253	60.916.716	47.203.878	135.139.610
PLANEACIÓN	275.415	752.951	1.747.000	828.246	3.603.612
HACIENDA	1.022.983	10.102.273	4.475.121	11.112.500	26.712.877
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	505.271	2.242.752	2.520.000	2.467.027	7.735.050
TRANSITO MUNICIPAL	1.332.795	1.140.608	940.000	1.254.669	4.668.072
GENERAL	-	111.778	850.000	122.956	1.084.734
CONTROL INTERNO	-	-	20.000	50.000	70.000
MEDIO AMBIENTE Y DLLO RURAL	-	-	201.000	500.000	701.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS POR AÑO	24.320.500	42.760.379	96.848.403	84.086.417	248.015.699



**TECHOS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011 (EN MILES DE PESOS)**

DEPENDENCIAS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
ALCALDIA	209.310	-	-	-	209.310
GOBIERNO	106.766	-	200.000	210.000	516.766
EDUCACIÓN Y CULTURA	67.050.466	81.867.014	83.218.008	87.378.908	319.514.396
SALUD	11.671.091	17.075.784	17.773.692	18.662.377	65.182.944
BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL	277.675	741.025	300.000	315.000	1.633.700
DEPORTES Y RECREACIÓN	643.765	911.049	504.681	529.915	2.589.410
INFRAESTRUCTURA	2.539.029	36.768.139	1.470.000	1.543.500	42.320.668
PLANEACIÓN	547.200	1.249.799	805.731	846.018	3.448.748
HACIENDA	3.412.600	7.579.646	8.823.565	9.264.743	29.080.554
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
TRANSITO MUNICIPAL	-	-	-	-	-
GENERAL	-	-	-	-	-
CONTROL INTERNO	-	-	-	-	-
MEDIO AMBIENTE Y DLLO RURAL	-	-	350.000	367.500	717.500
					-
TOTAL FUENTE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	86.457.902	146.192.456	113.445.677	119.117.961	465.213.996



RESUMEN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (EN MILES DE PESOS)	
RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO DE BELLO	248.015.699
TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	465.213.996
RECURSOS DEL CRÉDITO BANCA NACIONAL	28.200.000
RECURSOS DE CONVENIOS,COFINANCIACIONES Y RESOLUCIONES	445.815.693
TOTAL FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2008-2011	1.187.245.388